**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER PERIODO ORDINARIO. 13 DE DICIEMBRE DE 2018. [[[1]](#footnote-1)]**

**ORDEN DEL DÍA**

* **Lista de asistencia y comprobación del quórum. 4**
* Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 4
* Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 6 de diciembre del año en curso. 6
* Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 9
* Presentación de la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. 13
* Presentación de la propuesta de terna para designar un Magistrado Propietario del Poder judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado. 14
* Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Cuerámaro, por el ejercicio fiscal de 2016; y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, en cumplimiento al considerando Cuarto y al punto resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 198/2018; así como a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017. 15
* Presentación de la propuesta para designar un Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. 17
* Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina y, en su caso, aprobación de la misma. 17
* Manifestándose a favor de la obvia resolución, interviene el diputado Héctor Hugo Varela Flores. 20
* Manifestándose a favor del Punto de Acuerdo, interviene el diputado Jaime Hernández Centeno. 21
* El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo interviene a favor del Punto de Acuerdo presentado. 22
* Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal del año 2019, previendo recursos para las zonas metropolitanas del Estado de Guanajuato; y para actualizar y mejorar el mecanismo de asignación de dicho fondo. 25
* Manifestándose a favor del Punto de Acuerdo presentado, interviene el diputado Jaime Hernández Centeno. 29
* Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola. 30
* Manifestándose a favor de la propuesta, interviene el diputado Israel Cabrera Barrón. 33
* El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo interviene en pro de la propuesta de Punto de Acuerdo. 33
* El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, interviene a favor de la propuesta de Punto de Acuerdo. 34
* Propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término formulada por la Síndico Primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 y, en su caso, aprobación de la misma. 36
* Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación. 38
* Manifestándose a favor del dictamen, interviene la diputada Vanessa Sánchez Cordero. 42
* Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2019, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria. 45
* Manifestándose a favor del dictamen del municipio de Acámbaro, Gto., interviene la diputada Claudia Silva Campos. 45
* Intervención del diputado Israel Cabrera Barrón, desahogando su reserva de modificación al artículo 18 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio de Abasolo, Gto. 47
* Intervención del diputado Israel Cabrera Barrón, desahogando su reserva de modificación al artículo 21 de la Ley de Ingresos del municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal de 2019. 48
* Asuntos generales. 49
* Intervención del diputado Jaime Hernández Centeno, dirigiendo un exhorto a la Comisión Estatal del Agua, a efecto de sustituir los mingitorios tradicionales con mingitorios secos o ecológicos. 49
* El diputado Jaime Hernández Centeno, participa con el tema Día Internacional contra la Corrupción. 51
* Para referirse en contra del impuesto de tenencia vehicular, en específico motocicletas, interviene el diputado Israel Cabrera Barrón. 52
* Con el tema responsabilidad social, interviene la diputada Vanessa Sánchez Cordero. 55
* La diputada María Magdalena Rosales Cruz, participa con el tema Tarjeta Mi Impulso. 57
* Rectificando hechos en el tema, interviene la diputada Claudia Silva Campos. 58
* La diputada María Magdalena Rosales Cruz aclara hechos en el tema que se discute. 59
* Para alusiones personales, interviene la diputada Claudia Silva Campos. 60
* El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo interviene a favor de una república democrática. 61
* El diputado Raúl Humberto Márquez Albo interviene tratando sobre nuevas cargas tributarias a los ciudadanos. 63
* Intervención el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, relativa al pase automático de Carlos Zamarripa Aguirre. 64
* Participación del diputado Juan Elías Chávez, con el tema *reforma educativa.* 67
* Clausura de la sesión. 68

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**-La C. Presidenta:** Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión; les pido por favor que tomen sus lugares diputados

Se pide a la secretaría certificar el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico.

(Pasa lista de asistencia)

**-La Secretaría:** La asistencia es de **treinta** diputadas y diputados. Hay quórum diputada presidenta.

**-La C. Presidenta:** Siendo las **once horas con veintinueve minutos**, se abre la sesión.

Se instruye a la secretaría a dar lectura del orden del día.

**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) **»PODER LEGISLASTIVO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. 13 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**Orden del día: 1.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 6 de diciembre del año en curso. 3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 4. Presentación de la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. 5. Presentación de la propuesta para designar un Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. 6. Presentación de la propuesta de terna para designar un Magistrado Propietario del Poder judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado. 7. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Cuerámaro, por el ejercicio fiscal de 2016; y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, en cumplimiento al considerando Cuarto y al punto resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 198/2018; así como a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017. 8. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina y, en su caso, aprobación de la misma. 9. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal del año 2019, previendo recursos para las zonas metropolitanas del Estado de Guanajuato; y para actualizar y mejorar el mecanismo de asignación de dicho fondo. 10. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola. 11. Propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término formulada por la Síndico Primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 y, en su caso, aprobación de la misma. 12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación. 13. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2019, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria. 14. Asuntos generales. »

**-La C. Presidenta:** La propuesta de orden del día está a consideración de los diputados y de las diputadas. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, mediante el sistema electrónico, se pregunta las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el orden del día.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y un votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Esta presidencia da cuenta de que se integra a esta sesión la diputada Claudia Silva Campos.

De igual forma, esta presidencia da la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos del CONELEP del municipio de Valle de Santiago, Gto., invitados por este Congreso del Estado. ¡Bienvenidos jóvenes!

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se propone la dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

Si desean registrarse respecto a esta propuesta, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se le pide a la secretaría que, en votación económica a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la dispensa de lectura. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:**  Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de dispensa de lectura.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:**  Diputada presidenta, se registraron **treinta y un votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** La dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**[[[2]](#footnote-2)] ACTA NÚMERO 14**

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y el diputado Rolado Fortino Alcántar Rojas, se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos dos y tres del orden del día, respectivamente. - - - - - - - - - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veinticuatro minutos del seis de diciembre de dos mil dieciocho. - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, también resultó aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre del año en curso, sin discusión, por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, mediante la modalidad electrónica. - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Abasolo, Acámbaro, Atarjea, Apaseo el Grande, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Villagrán y Xichú; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, por las administraciones municipales de Coroneo y Cortazar, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción decimosegunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia procedió a turnar los informes a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Educación de Guanajuato, a fin de que instruyan a las instancias educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la formalización del proceso de certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple en el área laboral (CAM) del nivel de educación especial. Con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó dicha propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen - - - - - - - - - - - - - - - - --

A petición de la presidencia, el diputado Juan Antonio Acosta Cano dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; por los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la propuesta de referencia fue turnada por la presidencia a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - --

La presidencia dio la bienvenida a las alumnas y alumnos del CBTIS ciento cuarenta y siete, del municipio de Acámbaro, Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- Posteriormente, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

La presidencia dio cuenta y puso a consideración de la asamblea el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del primero al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, formulado por la Comisión de Administración. Al no haberse registrado intervenciones, en votación económica a través del sistema electrónico, resultó aprobado por unanimidad al registrarse treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobado el informe de referencia. - - - - - - - - - - - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenido en el punto nueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura del mismo. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; registrándose la participación de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, a efecto de hablar en favor del dictamen. Acto seguido, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. Asimismo, instruyó la remisión del decreto aprobado junto con su dictamen a los cuarenta y seis ayuntamientos para su conocimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se dio el uso de la voz al diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema «Primer discurso ante la nación del Presidente de la República», a quien le rectificó hechos el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. No aceptando este último formulación de pregunta por parte del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Posteriormente, el diputado Jaime Hernández Centeno, rectificó hechos del orador que le antecedió en el uso de la voz. Agotada la intervención del diputado Jaime Hernández Centeno, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la tribuna para alusiones personales realizadas por éste, solicitándole la presidencia durante su intervención que se ciñera al tema. Acto seguido, el diputado Jaime Hernández Centeno y el diputado Israel Cabrera Barrón, rectificaron hechos respecto a lo aludido por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A continuación, se dio el uso de la palabra al diputado José Huerta Aboytes, con el tema «Convocatoria para una fiscalía que sirva», a quien durante su participación la presidencia le solicitó concluyera su intervención. Acto seguido, la presidencia dio la bienvenida a las alumnas y alumnos del estudio de danza «Angélica Fuentes», invitados por el Congreso del Estado. Continuando con el desahogo de la sesión, se dio el uso de la voz a la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema «Día internacional de las personas con discapacidad». Posteriormente, se dio el uso de la palabra a la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, quien abordó el tema «Conmemoración de Guanajuato». Acto seguido, se dio el uso de la voz al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, abordando dos temas «Posicionamiento, respecto al tema toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador» e «Invitación a ajustarse a los principios de austeridad, en específico a reducirnos el salario», rectificándole hechos el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, quien al inició de su intervención refirió no aceptaría interrupciones. Asimismo, durante su participación la presidencia le solicitó concluyera su intervención. Acto seguido, el diputado Jaime Hernández Centeno le rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, solicitándole la presidencia al orador para que se ciñera a los hechos a rectificar. Acto seguido el diputado Raúl Humberto Márquez Albo solicitó a la presidencia formular moción de orden, refiriéndole la presidencia haberlo realizado. En actos sucesivos hicieron uso de la tribuna la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema «El Fiscal»; el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, con el tema «Tenencia vehicular e impuesto sobre la nómina»; y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, con el tema «Seguridad», rectificándole hechos la diputada Vanessa Sánchez Cordero. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, que se registró la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González, justificada por la presidencia, y que se había retirado el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta con permiso de la presidencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con doce minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González. Damos fe. **Lorena del Carmen Alfaro García. Diputada Presidenta**. **Celeste Gómez Fragoso. Diputada Secretaria. Víctor Manuel Zanella Huerta. Diputado Secretario. María Magdalena Rosales Cruz. Diputada Vicepresidenta» - - - - - - - - - - - - -**

**-La C. Presidenta:** En consecuencia, se procede someter a consideración de este Pleno el acta de referencia. Si desean hacer el uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación económica, a través del sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta puesta a su consideración.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Diputada presidenta, se registraron **treinta y un votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Se instruye a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

**-La Secretaría:** (Leyendo)

**DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.**

1. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** La Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica la elección de una Vicepresidenta de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía remite comentarios al exhorto formulado por esta Legislatura, para ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

1. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** La Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado, remiten opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**-La Secretaría:** La Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y el Procurador General de Justicia del Estado, remiten opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.

**-La Secretaría:** La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado y el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, envían opinión derivada de la consulta de dos iniciativas, la primera, a efecto de reformar el artículo 62, primer y tercer párrafos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**-La Secretaría:** El Secretario de Gobierno envía información complementaria respecto a las acciones implementadas, considerando el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**-La Secretaría:** Informe de Armonización Normativa del Estado de Guanajuato, frente a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que rinde la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

1. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de dos iniciativas, la primera, a efecto de reformar el artículo 62, primer y tercer párrafos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por la Síndico Primero del municipio de Irapuato, Gto., en el cual formula una consulta al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la jurisprudencia con número de registro 2018409 de la décima época, de fecha 16 de noviembre de 2018 en materia administrativa, del decimosexto circuito.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Doctor Mora, comunican el acuerdo tomado respecto a la consulta de la iniciativa de adiciones y reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social y la Delincuencia.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Victoria comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.

El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., comunica el acuerdo tomado respecto a la consulta de la iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 117 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Huanímaro envían respuesta al exhorto formulado a los ayuntamientos del Estado, a los titulares de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia y a los titulares de protección civil, para que realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante la temporada invernal, para garantizar a la ciudadanía una atención adecuada.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

**-La Secretaría:** La Síndico Primero y Representante legal del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., solicita la duplicidad de término contemplada en el artículo 68, antes vigente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

**-La Secretaría:** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Huanímaro comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos ordenamientos, en lo correspondiente a reformas y adiciones a las leyes de Hacienda para el Estado de Guanajuato, Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite estudios técnicos relacionados con los impuestos de fraccionamientos y predial, y el permiso de uso suelo específico, como complemento a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal 2019.

La Presidenta Municipal de Celaya, Gto., propone que se incluya en la fórmula para obtener la tarifa mensual correspondiente al derecho de alumbrado público, la proyección en inversión de alumbrado público que tiene el Municipio, para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente Municipal de Irapuato, Gto., solicita se considere la modificación de las tarifas mensual y bimestral, del derecho de alumbrado público, para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., solicitan la corrección del artículo 1 de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2019, conforme a la propuesta anexa.

La Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., remiten la valoración técnica donde se aprecia la calidad y cantidad de operaciones de adquisiciones de bienes inmuebles, correspondiente a la propuesta del artículo 7; así como los anexos técnicos de costos correspondientes a las propuestas contenidas en los artículos 16, 17, 19 y 27, de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal 2019.

El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., envía modificación al cuerpo normativo de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente y la Tesorera municipales, y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., envían tarjeta informativa por la que se exponen los argumentos y aclaraciones para la modificación de las tasas del impuesto predial y de los valores unitarios de terrero y construcción, establecidas en los artículos 4 y 5 de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal 2019.

El Tesorero Municipal de León, Gto., remite estudios técnicos para complementar los razonamientos relacionados con diversos servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia contenidos en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal 2019.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**-La Secretaría:** Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por un regidor y ex regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., dirigido al Instituto Nacional del Emprendedor, por medio del cual solicitan se ejerzan las acciones legales por el incumplimiento del contrato celebrado para el Fraccionamiento Industrial denominado «Parque Industrial Torres Mochas».

**-La C. Presidenta:** Enterados.

**-La Secretaría:** El Encargado del Despacho del Instituto Municipal de Vivienda de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

1. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

**-La Secretaría:** El Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua comunica el trámite que se otorgó a la iniciativa aprobada por esta Legislatura, de reforma al artículo décimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**-La Secretaría:** El Secretario General del Congreso del Estado de Durango comunica la aprobación de la Declaratoria de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en dicho Estado.

El Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Colima comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán por el mes de diciembre de 2018, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México remite el Bando para dar a conocer la Declaratoria como Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, para el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 4 de octubre del año 2024.

**-La C. Presidenta:** Enterados.

1. Correspondencia proveniente de particulares.

**-La Secretaría:** Copia marcada al Congreso del Estado del escrito signado por ex integrantes del Ayuntamiento 2015-2018, del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., dirigido al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, en el cual solicitan intervención para que se haga un llamado al Ayuntamiento a efecto de que se notifiquen las resoluciones relacionadas con el pliego de observaciones derivadas de los informes de resultados de la revisión practicada a recursos de la cuenta pública, Ramo 33 y obra pública, por los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

**-La C. Presidenta:** Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

Esta presidencia, da cuenta de que se integran a la sesión la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, y los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y J. Jesús Oviedo Herrera.

Asimismo, queremos dar la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Telesecundaria Núm. 13, Lomas de la Trinidad, así como a los alumnos de mejor promedio de la preparatoria «André Marie Ampere», del municipio de León, invitados por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. ¡Sean bienvenidos jóvenes!

De igual manera a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad «Grupo Educativo IMEI» del municipio de Acámbaro, Gto., invitados por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. ¡Bienvenidos jóvenes!

Se pide a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado.

(Un grupo de personas se manifiestan en contra de la designación del Fiscal General)

**-La C. Presidenta: ¿**Me permiten un momento? Con mucho gusto los escuchamos y abrimos un espacio para su atención.

De conformidad con los artículos 59, fracción IV y 64 de la Ley Orgánica; se ruega a los asistentes guardar silencio.

En virtud de que no nos permiten continuar con la sesión, no hay las condiciones, se decreta un receso para poderles brindar la atención. Muchas gracias.

(Receso)

Les manifiesto que es la Casa del Diálogo, las puertas están abiertas para escuchas todas las voces, todas las opiniones en el marco de la ley y del respeto; por lo tanto, no es posible interrumpir el proceso de esta sesión y damos continuidad a la misma. Muchas gracias a todos.

Se pide a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) **»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad conferida por los artículos 23, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 6, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, me permito someter a consideración del Congreso del Estado, la propuesta de terna que para designar **Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública, formula el Titular del Poder Ejecutivo**, con base en las atribuciones previstas por los artículos 14, Apartado B, Base Quinta, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 160 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted dar cuenta de la mencionada propuesta, misma que se anexa al presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2018. El Secretario de Gobierno. Luis Ernesto Ayala Torres. »**

**ACUERDO**

**Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, Apartado B, Base Quinta, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como 160 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, propongo ante el Pleno del Congreso del Estado, una terna integrada por el y las licenciadas Miryam Erika Moreno Reyes, Patricia del Rosario Segoviano y Raymundo Vázquez Arredondo, para designar Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública.**

**Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales de su competencia.**

**Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2018. Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo. »**

**-La C. Presidenta:** Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111, fracción XVIII de nuestra Ley Orgánica; para su estudio y dictamen.

Se da cuenta de que se integró a esta sesión la diputada Ma. Carmen Vaca González.

Asimismo, esta presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio Miguel Hidalgo, así como a su directora Antonia Calderón Rodríguez, del municipio de San Luis de la Paz, Gto., invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. ¡Sean bienvenidos jóvenes!

Se pide a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remite la propuesta de terna para designar un Magistrado Propietario del Poder judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TERNA PARA DESIGNAR UN MAGISTRADO PROPIETARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) **»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad conferida por los artículos 23, fracción IV, inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 6, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, me permito someter a consideración del Congreso del Estado, la propuesta de terna que para designar **Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado, formula el Titular del Poder Ejecutivo,** con base en las atribuciones previstas por los artículos 77, fracción XII, párrafo primero, 85 y 86 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de la mencionada propuesta, misma que se anexa al presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2018. El Secretario de Gobierno. Luis Ernesto Ayala Torres. »**

**ACUERDO**

**Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción XII, párrafo primero, 85 y 86 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, propongo ante el Pleno del Congreso del Estado, una terna para la designación de Magistrado, integrada por los y la licenciada Ma. Rosa Medina Rodríguez, Daniel Aguilera Cid y Francisco Ramos Tristán, a efecto de que se designe Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado.**

**Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales de su competencia.**

**Guanajuato, Gto., 5 de diciembre de 2018. Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo. »**

**-La C. Presidenta:** Se turna a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Se da cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Cuerámaro, por el ejercicio fiscal de 2016; y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, en cumplimiento al considerando Cuarto y al punto resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 198/2018; así como a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017.

**RESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE CUERÁMARO, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2016; Y DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO POR LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO CUARTO Y AL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN TRAMITADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 198/2018; ASÍ COMO A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 Y OBRA PÚBLICA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERÉCUARO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2017.**

**»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1040/2018.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones IV y V, 82, fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el **informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Cuerámaro, Gto., por el ejercicio fiscal de 2016.**

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo emitido por ese H. Congreso del Estado en fecha 18 de septiembre de 2018, a través del cual se devolvió a este ente auditor el informe de resultados en cita, a efecto de que se atendieran las observaciones formuladas en el dictamen de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 19 y 22 de octubre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación, adjuntando el informe de resultados de fecha 07 de noviembre de 2017, así como la evidencia de la interposición del recurso de reconsideración en contra del mismo.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente. Giamakait6p. Gto., 5 de diciembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »**

**»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1041/2018.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23, fracción IX, 41 y 57, fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la revisión de Cuenta Pública practicada al Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., correspondiente al periodo de ju lio a diciembre de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo emitido por ese H. Congreso del Estado en fecha 17 de mayo de 2018, con motivo del Amparo en Revisión 198/2018, promovido por los CC. Bernardo Mendoza Contreras, Ana Luz del Ángel Reyes, Ricardo Romero Fuentes y Patrocinio Aguilar Carrillo, en su carácter de ex Síndico y ex regidores respectivamente, toda vez que el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, al emitir la sentencia respectiva ordenó les fuera notificado el informe de resultados identificado en el párrafo que antecede a efecto de que se encontraran en posibilidad de interponer el recurso de reconsideración previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 26 y 29 de octubre, así como 01 de noviembre, todos de 2018, a lo que posteriormente no se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente. Giamakait6p. Gto., 5 de diciembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »**

**»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NÚMERO DE OFICIO ASEG/1042/2018.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Ramo 33 y Obra Pública practicada al municipio de Jerécuaro, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 29 de octubre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente. Giamakait6p. Gto., 5 de diciembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »**

**-La C. Presidenta:** Con fundamento en el artículo 112, fracción XII de nuestra Ley Orgánica, se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Le pido a la secretaría, dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual envía la propuesta para designar un Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR UN MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.**

**-La Secretaría:** (Leyendo) **»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad conferida por los artículos 23, fracción IV, inciso f), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 6, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, me permito someter a consideración del Congreso del Estado**, la propuesta que para designar Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, formula el Titular del Poder Ejecutivo, con base en las atribuciones previstas por el artículo 63, fracción XXI, párrafo noveno, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**

En mérito de lo expuesto, solicito a usted dar cuenta de la mencionada propuesta, misma que se anexa al presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2018. El Secretario de Gobierno. Luis Ernesto Ayala Torres. »**

**ACUERDO**

**Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, fracción XXI, párrafo noveno, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como 1O, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, he tenido a bien proponer al licenciado Eliverio García Monzón, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.**

**Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales de su competencia.**

**Guanajuato, Gto., 5 de diciembre de 2018. Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo. »**

**-La C. Presidenta:** Se turna a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113, fracción V de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día, por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón durante las votaciones.

Se pide a la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina.

Adelante diputada.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS EUNICES REVELES CONEJO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO FEDERAL, PARA REDOBLAR ESFUERZOS Y BRINDARLES LAS FACILIDADES EN LA MEDIDA DE SU COMPETENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR PLENAMENTE CON SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES PARA ATENDER Y PROTEGER A LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE REGRESAN A NUESTRO PAÍS EN LA TEMPORADA DECEMBRINA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**



**C. Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo:** Con el permiso de la diputada presidenta de la honorable mesa. Buenos días a todas, todos diputados. Compañeros estudiantes, compañeros manifestantes. Como inicio, quiero decirles que siempre voy a escucharlos, sólo que por protocolo y quizá me vayan a sancionar por ello, no puedo responderles directamente aquí. Mi oficina está abierta y siempre se les recibirá.

**»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, integrante de .la R􀀄presentación Parlamentaria del Partido del Trabajo, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 fracción III, y 177, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCION, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina. Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El talento y el trabajo de los hombres y mujeres que aun más allá de nuestras fronteras mantienen encendido el orgullo de ser guanajuatenses es una de las mayores fortalezas de nuestro estado, una luz de esperanza que ilumina los hogares de miles de familias en los 46 municipios, especialmente al acercarse la temporada de las fiestas decembrinas, cuando muchos de nuestros hermanos migrantes regresan a casa para celebrar con sus seres queridos, reencontrar sus raíces y prepararse para los desafíos que traerá consigo el nuevo año.

En todo el estado, la llegada de nuestros paisanos es un motivo de enorme alegría, pero también una extraordinaria responsabilidad para todos los niveles de gobierno, porque a ellos les corresponde la obligación de proteger la seguridad y el patrimonio de los migrantes, además de facilitarles los trámites y hacer todo lo jurídicamente posible para que su estancia en México sea un recuerdo maravilloso, que los acompañe durante todo el año, animándolos durante las inevitables dificultades de su vida en el extranjero.

Para ello es muy importante el Programa Paisano, que desde 1989 funciona como un mecanismo de coordinación interinstitucional, integrando el trabajo de 39 dependencias del gobierno federal, 32 Enlaces estatales del Programa, 3 representaciones en las ciudades de Chicago, Los Ángeles y Houston, además de los gobiernos estatales y municipales, así como la sociedad civil, enfocando su esfuerzo común a brindarle a nuestros paisanos las facilidades que necesitan para su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Este programa surgió en respuesta a la grave realidad de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia que sufrían muchos migrantes en retorno a manos de servidores públicos sin escrúpulos, cuya avaricia convertía en auténticas pesadillas los viajes de miles de migrantes.

Reconozco en todo lo que valen los avances que a lo largo de casi 30 años se han alcanzado a través del Programa Paisano, pero al mismo tiempo, debo señalar que, en el diálogo con los ciudadanos de mi distrito y con sus familiares en otros países, ha surgido constantemente la solicitud de que las autoridades hagan más para avanzar en esta ruta de legalidad y de buena atención.

Hay mucho que todavía puede y debe hacerse, desde los municipios, desde el estado y desde la federación, para abrirle las puertas de nuestro país a los hermanos, hermanas, padres, madres e hijas que regresan esta temporada para reencontrar a los hermanos, madres e hijos que no han visto, incluso, desde hace varios años.

Por ellos, tenemos el compromiso fundamental de que cada ámbito de gobierno cumpla plenamente con sus facultades y atribuciones, desde el primero de los trámites en línea o en la frontera, hasta el asunto más cotidiano en sus municipios.

Por ellos, debemos enviar un claro mensaje desde el Congreso del Estado, para que los paisanos sepan que conocemos sus demandas y hacemos eco de ellas desde la máxima tribuna del estado.

Asimismo, desde el Poder Legislativo deberemos seguir buscando formas de facilitar la vida de los migrantes y sus familias, tanto aquí en el estado como más allá de las fronteras, porque el espíritu y la responsabilidad de Guanajuato los acompaña a todos, en todo el mundo.

Los diputados habremos de buscar más herramientas jurídicas como las cartas de origen que contemplamos en las Leyes de Ingresos de los municipios para facilitarles un documento de identidad, y del mismo modo debemos exhortar a todas las autoridades a que hagan lo que está en sus manos para que todos los paisanos encuentren en nuestra patria y en nuestro estado los brazos abiertos, la gratitud encendida y la esperanza compartida en una vida mejor.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina.

**Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2018. Diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. »**

Es cuánto diputada presidenta. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputada.

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por la proponente, se somete a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se informa a la Asamblea que a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz en relación a la obvia resolución, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

¿Sí diputado Héctor Hugo Varela Flores?

**C. Dip. Héctor Hugo Varela Flores:** Para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** Queda registrada su participación para hablar a favor de la obvia resolución.

Puede hacer el uso de la voz diputado.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA OBVIA RESOLUCIÓN, INTERVIENE EL DIPUTADO HÉCTOR HUGO VARELA FLORES.**



**C. Dip. Héctor Hugo Varela Flores:** Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeros diputados, diputadas. Asistentes. Público en general.

Yo creo que es muy importante que llevemos a cabo esta discusión y hablo a favor de la obvia resolución, puesto que ya estamos en la época en donde los compañeros migrantes que están en Estados Unidos regresan a sus domicilios; por eso creo que la obvia resolución debe ser discutida y aprobada hoy mismo; porque a final de cuentas esto es un hecho público y notorio que el tránsito que llevan a cabo nuestros paisanos guanajuatenses que vienen de los Estados Unidos y retornan para esta temporada, está llena de problemas, de vicisitudes y de contratiempos en el camino; que la corrupción, en algunos casos, de algunos malos funcionarios de las aduanas, de los que operan en los retenes y en las diversas carreteras en que estos viajeros se encuentran en su recorrido, atentan contra su patrimonio, contra sus familias y contra su propia vida; que los actos de delincuencia se perpetran en todas las regiones de nuestro país y también atentan contra la integridad corporal de nuestros paisanos y connacionales que vienen básicamente de la unión americana en este periodo vacacional.

Es verdad, como lo señala la diputada Reveles Conejo, que desde 1989 viene funcionando el Programa Paisano que involucra a diferentes dependencias y entidades de la administración pública federal, y a miembros del Congreso de la Unión, lo cual ha paliado en cierto punto el problema; pero también es cierto que esas meritorias acciones no han resultado suficientes para resolver el lacerante problema, pues es evidente que nuestros visitantes siguen siendo extorsionados por funcionarios infieles y faltos de ética.

Lamentablemente, también seguimos recibiendo noticias de que muchos de nuestros paisanos siguen siendo víctimas del crimen organizado y que desafortunadamente no llegan a su destino para poder pasar las fiestas con sus familias.

Esa parte tan importante, tan entrañable de nuestra población, tiene el derecho a pasar unas Pascuas en un ambiente familiar confortable y armónico; pero para preservar ese derecho, debemos garantizar que lleguen y que lo hagan sin sobresaltos.

La salida, el recorrido, el arribo y destino del *Guanajuato migrante*, del Guanajuato que nos representa más allá de las fronteras, debe ser seguro y sin que su integridad, su salud y su patrimonio se vean amenazados; queremos que nuestros paisanos viajen sin temor, con alegría, con la esperanza fundada de llegar a sus comunidades sanos y salvos.

Queremos seguridad, tranquilidad y paz para los viajeros de este periodo navideño y por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoya sin reservas el acuerdo de nuestra compañera y también que sea de urgente y obvia resolución.

Es cierto que existen algunas medidas dentro del Programa Paisano, pero a veces éstas se limitan a abrir un módulo por aquí, por allá o a imprimir un volante informativo; queremos que el Ejecutivo se involucre más, que arme operativos de resguardo, que acompañen a nuestros connacionales en su recorrido; porque no sólo son sus remesas, sino una parte muy importante de los ingresos de Guanajuato, porque son guanajuatenses como los que se quedaron acá; no emigraron por su gusto, sino porque aquí no encontraron las oportunidades de trabajo, de infraestructura y de desarrollo, se fueron para seguirse esforzando desde allá por el crecimiento sostenido y sustentable en su familia; tenemos la obligación de garantizar su retorno amable, pacífico y seguro; por ello, solicito de ustedes compañeros que el punto que nos proponen sea de urgente y obvia resolución, como lo menciona nuestra compañera diputada. Gracias por su atención.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se ruega a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución sometida a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron **treinta y cinco votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** La obvia resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia, se somete a discusión el Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz en pro o en contra, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

Sí diputado Jaime Hernández, ¿para qué efecto¡

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** A favor de la propuesta.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Para hablar a favor de la propuesta.

**-La C. Presidenta:** Bien.

Adelante diputado Jaime Hernández Centeno.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**



**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** con el permiso de la presidenta y de nuestros honorables miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores; gente que nos hace favor de vernos y escucharnos a través de las diferentes plataformas. Asistentes a este recinto legislativo.

Me congratula subir a esta tribuna el día de hoy para apoyar la propuesta de nuestra compañera diputada Reveles Conejo, debido a que vengo de familia migrante, conozco -en carne propia- la dificultad que pasan nuestros compatriotas, nuestros conciudadanos al regresar de los Estados Unidos, principalmente, y pasar una difícil travesía por nuestras fronteras y llegar a su destino.

Es preocupante que al paso de los años aún no se haga lo suficiente para que le vaya bien al migrante, y es gente que llega a dejar recursos al país, a generar economía y a generar bienestar; por lo tanto, considero de suma importancia que la propuesta de nuestra compañera diputada sea aprobada y les pido a todos mis compañeras y compañeros legisladoras que votemos a favor; que vayamos de la mano con nuestros compañeros, hermanos, compatriotas, conciudadanos migrantes y decirles que estos legisladores de Guanajuato tienen su hombro, su corazón y su brazo puesto para servirles. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Adelante diputado.

**EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTERVIENE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO.**



**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Con el permiso de la presidencia. Muy buenas tardes a todos mis compañeros, al público presente y a quienes nos ven a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

El Grupo Parlamentario del Partido MORENA considera que este planteamiento que hace compañera diputada de la Coalición Juntos Haremos Historia por el Partido del Trabajo, Marichuy Reveles, es un planteamiento necesario y que no está de más para abonar, precisamente, a que en esta visita que van a realizar nuestros connacionales a nuestro país, que vienen de Estados Unidos a visitar a su familia, a pasar las fiestas decembrinas con nosotros, sea una llegada y una estancia lo mejor posible para que disfruten y se retiren de nuevo a Estados Unidos muy contentos y satisfechos.

En ese sentido, para abonar a lo que plantea la compañera Marichuy Reveles, quiero compartir con ustedes que hace unos días, el Gobierno de la República, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer un Plan Integral para la Atención debida de nuestros connacionales que arriban a territorio mexicano, principalmente de los Estados Unidos. Andrés Manuel dice lo siguiente: *Vamos a darle entrada a lo del Programa de los paisanos, porque llegan aproximadamente un millón de paisanos, el fin de año, a ver a sus familiares y los molestan mucho, los extorsionan, los acosan y queremos recibirlos con mucho afecto, que no padezcan ahora que vienen a ver a sus familiares.* En ese sentido, establece planteamientos muy puntuales en materia de seguridad, en materia de aduanas y en otros rubros, para darle la debida atención a nuestros connacionales. El programa en materia de seguridad para la atención de nuestros amigos migrantes, es garantizar su tránsito seguro por las carreteras de nuestro país y tiene como objetivo, además, prevenir y combatir la comisión de delitos y el índice de siniestralidad en las carreteras nacionales; y en este programa participan, obviamente, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la de Turismo, la Defensa Nacional, la Marina, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y, de manera muy destacada, la Secretaría de la Función Pública, porque así como el Programa está centrado en la atención, la fraternidad, el acompañamiento fraternal a los migrantes, es que también no sean objeto de un solo acto de corrupción. Es muy lamentable que nuestros connacionales que vienen a visitarnos cada año pasen un auténtico Viacrucis al accesar a nuestro país, empezando por las aduanas donde hay mucha corrupción, hasta llegar al lugar donde los esperan sus familiares; transitando por las carreteras, para ellos es un Viacrucis porque las autoridades de todos los niveles, en vez de abonar a su llegada debida y con bien, lo único que hacen es extorsionarlos, chantajearlos y pedirles dinero.

La policía federal reforzará el despliegue operativo en los caminos y puentes de jurisdicción federal, con énfasis en las zonas de mayor afluencia de paisanos. Participarán en los operativos 3,979 vehículos y 8,995 efectivos de la coordinación; y este equipo y personal mejorará los servicios de verificación, inspección y seguridad en las carreteras federales, aeropuertos y zonas de jurisdicción federal.

La CAPUFE garantizará la apertura de casetas de peaje en el sentido de mayor afluencia en las autopistas y caminos de cuota para facilitar el flujo vehicular y evitar dilaciones, *las largas colas* conocidas por todos.

Las coordinaciones estatales realizarán un despliegue territorial adicional de cinco mil elementos, (estamos hablando de la Secretaría de la Seguridad Pública federal), de las diversas corporaciones, y se incorporarán a las coordinaciones estatales y regionales para la construcción de paz y seguridad en la operación y seguimiento de este programa.

La Secretaría de Relaciones Exteriores instalará módulos de atención y orientación en todos los puntos de contacto de las diferentes instituciones que participarán en el programa, a través de la capacitación y también en la capacitación en protocolos de atención a nuestros connacionales, y los consulados redoblarán el trabajo de orientación, asesoría y apoyo a nuestros connacionales que se desplacen por el país.

En el tema de las aduanas y a través del Instituto Nacional de Migración, se hará un despliegue amplísimo en los principales puntos de entrada y en los aeropuertos, porque también en éstos es un flujo muy importante de connacionales que arriban a nuestro país; entre otras medidas de apoyo, se van a crear 208 módulos fijos de asistencia y de orientación en 221 municipios del país, (varios de ellos obviamente en Guanajuato, que es uno de los principales expulsores de mexicanos a Estados Unidos para ganarse la vida), que cubren las principales rutas de recorrido de los paisanos, y también tendremos la generosa participación de, alrededor de mil 260 personas, observadores de la sociedad civil, que siempre han estado cerca, inmersos en esta dinámica del tema migratorio.

Se distribuirán en el país más de un millón de ejemplares de la Guía Paisano, que es todo un folleto que de manera muy general va orientado a los requisitos y, sobre todo, tiene puntos de referencia para ayudas complementarias de orientación en aduanas, de registro de ingreso de vehículos y de algunos otros insumos que las personas traen consigo.

Va a haber dos números de atención telefónica: en Estados Unidos será el 1877 210 9469 y en México el 01 800 201 8542, para que lo apunten y les digan a sus paisanos que vienen para acá.

También se remarca el compromiso del Gobierno de la República, de un trato humanitario, legal y seguro no sólo para los paisanos que están en esta temporada, sino para todo el conjunto de la movilidad de los mexicanos al territorio, como también a extranjeros que están en tránsito en nuestro país.

Con relación a la Administración General de Aduanas que era el punto que quería compartieres también, se van a llevar a cabo acciones muy puntuales para denunciar y obviamente evitar que en las aduanas nuestros connacionales al momento de ingresar, de llegar, sean maltratados por los aduaneros mexicanos que les piden, *a ver, traes unas televisiones para regalarle a tu familia, pues dame una, ¿no?, para que puedan pasar las demás;* eso pasa mucho en las aduanas de nuestro país, que son muy corruptas.

La cuarta transformación, como lo comenta el compañero del Sistema de Administración de Aduanas, llegó a las aduanas de México y, en virtud de ello, se ha creado el *hashtag Fuerza Anticorrupción*, esa fuerza anticorrupción llega para quedarse también en las aduanas de México y se utilizará un chaleco distintivo en más de 600 servidores públicos de las aduanas que estarán en las seis fronteras más importantes del norte del país, para que sean identificados por aquellos que vienen a nuestro país una vez al año en este temporada y vienen con mercancías que son utilizadas para donarse, primordialmente a sus familiares; o sea, los regalos. ¿Qué es lo que ha ocurrido históricamente?, que muchos servidores públicos ven a los migrantes como una materia de comercio, como actos de corrupción y el dinero que han generado durante un año de trabajo, traen -incluso- una cantidad específica para irla distribuyendo por cada servidor público con el que tienen contacto; ¡eso se acabó! por parte de las aduanas, queremos que sean identificados todos los actos de corrupción que se llegasen a cometer y vamos a tener una cuenta de Twitter que es: [@denunciaaduana](https://twitter.com/ComGobiernoMx?lang=es), la cual va a ser automatizada y se va a asignar un número de folio inmediato para aquellos que la deseen, a partir del día de ayer a las 17:00 horas; se hizo el lanzamiento de esta cuenta Twitter y, también, de un teléfono que se podrá utilizar las 24 horas del días, los siete días de las semana, porque la aduana trabaja así y esta cuenta, este número de teléfono no solamente será para la misión *paisano.*

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputado Ernesto Prieto?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Sí.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputado Jesús Oviedo.

**C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera:** Presidenta, para pedirle que le solicite al orador que se ciña a decir por qué está de acuerdo con el Punto de Acuerdo que estamos votando y no una serie de datos que es lo que estamos oyendo; porque el Punto de Acuerdo es, si está de acuerdo por qué y no todo lo demás; está saliéndose ya del tema.

**-La C. Presidenta:** Ha lugar la moción diputado, le pido que se sujete a hablar a favor de la propuesta que está haciendo la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Gracias.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Muy bien. Sí, precisamente lo que estamos haciendo es compartir las acciones que se están llevando a cabo y el planteamiento que hace la compañera Marichuy Reveles viene a reforzar esta iniciativa, esta acción que está llevando a cabo el Gobierno de la República que todas y todos deben conocer y que considero que en esta tribuna es muy loable que la gente conozca, sobre todo en el entendido de que en Guanajuato hay cientos de miles, incluso millones de connacionales que se encuentran en EU y que están a punto o que ya están arribando a nuestra entidad; por eso considero que es importante conocer esta información porque, repito, refuerza al exhorto que nos plantea la compañera Marichuy Reveles. ¡Pero bueno!, si quieren ya no se los leo, al parecer ninguno de ustedes tienen paisanos en EU y es importante que esta información se conozca.

**-La C. Presidenta:** Les pido por favor a los diputados que no están permitidos los diálogos, les pido favor respetar el proceso.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** No, no hay problema, ¡pero bueno!

**-La C. Presidenta:** Adelante diputado.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Voy a concluir ya, para que no se me ericen mis compañeros; les decía de qué se trata esta misión paisano; se está haciendo con el gobierno que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador, por primera vez en la historia, donde la aduana que típicamente hace un obstáculo…

**-La C. Presidenta:** Diputado, sí le pido que se sujete a la propuesta de la diputada Reveles, motivo de su participación, de su intervención es para hablar a favor de la propuesta.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Sí, ya voy a terminar.

**-La C. Presidenta:** Gracias.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Les decía, la propuesta que comenta la compañera Marichuy es digna de considerarse y el Grupo Parlamentario del Partido MORENA estará a favor y enfatizar que, en lo que corresponde a las aduanas, el gobierno federal va a iniciar una cruzada para atender debidamente a nuestros connacionales y erradicar la corrupción y la extorsión de la que son sujetos cada que acuden a nuestro territorio. Es cuánto, muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se da cuenta que se integra a esta Asamblea la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá.

Se instruye a la secretaría para que, en votación nominal, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el Punto de Acuerdo. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación nominal por el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

**(Votación)**

**-La C. Presidenta:** Diputados, les pido por favor guardar orden en la sesión.

**-La Secretaría:** **¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Diputada presidenta, se registraron **treinta y seis votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Se pide al diputado J. Jesús Oviedo Herrera dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal del año 2019, previendo recursos para las zonas metropolitanas del Estado de Guanajuato; y para actualizar y mejorar el mecanismo de asignación de dicho fondo.

Adelante diputado.

PRESENTACIÓN **DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS AL FONDO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, PREVIENDO RECURSOS PARA LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE DICHO FONDO.**



**C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera:** Gracias presidenta. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva y de todos mis compañeros. Amigos representantes de los medios de comunicación y a toda la gente que los ve a través de los diferentes medios.

Comenzaré esta intervención diciendo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha propuesto en esta agenda, el fortalecimiento y el trabajo hacia mejorar y fortalecer las condiciones de las Zonas Metropolitanas en nuestro estado. En virtud de este compromiso con la sociedad guanajuatense y toda la ciudadanía, el día de hoy presentamos un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a cuyas consideraciones expongo lo siguiente:

**(Leyendo) »Diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado libre y soberano de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal del año 2019 previendo los recursos correspondientes para las Zonas Metropolitanas del Estado de Guanajuato y de igual manera se actualice y mejore el mecanismo de asignación del Fondo Metropolitano con el objetivo de precisar las disposiciones de carácter general para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán a través del Fondo Metropolitano, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos para las Zonas Metropolitanas, lo anterior de conformidad a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, establece en su artículo décimo la manera y el procedimiento mediante el cual se destinarán los recursos federales que se asignan para al Fondo Metropolitano federal.

Este Fondo Metropolitano sirve para ejecutar planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y de equipamiento en las zonas metropolitanas, con la finalidad de impulsar la competitividad económica, las capacidades productivas, coadyuvar a la viabilidad y a mitigar la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales y ambientales y por la propia dinámica demográfica y económica de estas zonas.

Además, el Fondo Metropolitano funciona para incentivar la consolidación urbana y aprovechar las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbanas y económicas de los espacios territoriales de las Zonas Metropolitanas.

Por otra parte, el concepto de Zona Metropolitana se encuentra establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en la cual se establece que las Zonas Metropolitanas son aquellos centros de Población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional.

En lo que respecta a nuestro estado, Guanajuato cuenta con 4 Zonas Metropolitanas reconocidas:

l. León.

2. Mordelón-Uriangato,

3. Laja-Bajío.

4. La Piedad-Pénjamo, cuya región es compartida con el estado de Michoacán.

Y la Zona Metropolitana de Irapuato-Salamanca que está en proceso de reconocimiento por parte de la federación, pero que hoy en el estado está reconocida.

Estas Zonas Metropolitanas de Guanajuato se generaron debido a cambios importantes en el fenómeno demográfico en el estado, con el crecimiento poblacional se desarrolló un impulso competitivo a las diferentes regiones y, a su vez, el fenómeno demográfico de crecimiento ha intensificado los flujos entre ciudades y ha permitido la incorporación de pequeñas urbes a grandes centros poblacionales contribuyendo así al desarrollo regional de cada una de estas cuatro zonas reconocidas de manera federal.

Particularmente, el surgimiento de estas 4 zonas metropolitanas ha permitido el desarrollo de las regiones, ha logrado fortalecer los intercambios económicos y sociales y, con ello, se han mejorado el acceso a los servicios de movilidad, educación, salud, vivienda y seguridad.

Podemos destacar que en las Zonas Metropolitanas de Guanajuato se concentra el 71 % de la población del estado, es decir 3.9 millones de habitantes.

Sin duda, en el presente y en el futuro de nuestro país y de nuestro estado las Zonas Metropolitanas serán fundamentales para un correcto y mejor desarrollo.

Sin embargo, las problemáticas relativas a la seguridad, la movilidad, la recolección de residuos sólidos, el reciclaje y la infraestructura no podrán ser atendidos con una visión municipal centralista, sino que, por el contrario, las problemáticas antes mencionadas deberán ser atendidas con perspectiva metropolitana.

Ahora bien, con la finalidad de impulsar a las zonas metropolitanas en toda la república desde la Cámara de Diputados se ha promovido el desarrollo metropolitano mediante la implementación del Fondo Metropolitano, cuyos recursos son destinados prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y, por supuesto, su equipamiento.

En los últimos años, la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha proyectado recursos importantes para el Fondo Metropolitano de nuestra entidad, donde se ha priorizado la cartera de inversiones para proyectos de alto impacto.

Con el paso del tiempo los recursos presupuestales para este rubro fueron en aumento desde el 2008 posicionando a Guanajuato como la quinta entidad que recibe más recursos en el país por concepto de Zonas Metropolitanas.

Reconocemos que los recursos otorgados a Guanajuato han sido fundamentales para el desarrollo de nuestro estado; por ello, anticipándonos a la proyección presupuestal que realizarán los Diputados del Congreso de la Unión, esta Soberanía considera pertinente hacer un respetuoso exhorto para que, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año, se contemple un incremento al presupuesto otorgado a dicho fondo durante el año 2018.

Ya que en el Anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se previó una asignación de $3,268,695,777.00 (Tres mil doscientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos setenta y siete pesos) para el Fondo Metropolitano, cosa que vino en demérito del año 2017.

Ahora bien, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió este año las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo Metropolitano.

Pero una vez recibido el Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo Federal, solicitamos que nuevamente sea la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Unión que, en conjunto con la opinión que estime pertinente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano y Ordenamiento Territorial, valore las consideraciones que realiza este Congreso del Estado de Guanajuato, para que se contemplen estos recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos y en el mecanismo para repartir los recursos correspondientes al Fondo Metropolitano y así poder atender de mejor manera a todas nuestras Zonas Metropolitanas.

Guanajuato cuenta con estudios, planes, proyectos ejecutivos, acciones de infraestructura y obras que requieren ser materializados para continuar con el crecimiento económico y de desarrollo que han tenido nuestras zonas y aquí importante resaltar que el estado tiene el 71% de la población en sus Zonas Metropolitanas, está por encima de la media nacional; a nivel nacional el 60%, aproximadamente, de la población vive en Zonas Metropolitanas y es por ello que estamos planteando este exhorto, porque para Guanajuato es más trascendente el resultado y la mejoría que podamos tener en el mejor desarrollo de nuestras Zonas Metropolitanas. Hoy en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, existe un Fondo Metropolitano y por eso sería importante que, a nivel federal, existiera también una cantidad importante para que podamos conjuntar los dos fondos y lograr un mejor desarrollo; insisto, Guanajuato está por encima de la media nacional en cuanto a temas de Zonas Metropolitanas, en cuanto a población que viven estas zonas y, por lo tanto, tendremos que darle un mayor impulso a este tema, especialmente a Guanajuato por esa condición.

Requerimos así consolidar el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas, estratégicas y económicas que tenemos hoy en Guanajuato y que nos distinguen dentro de la región centro- occidente del país.

Impulsar los proyectos de gran beneficio urbano, demográfico, social, de movilidad y ambiental, será posible si contamos con los recursos necesarios para su ejecución; por tal motivo, consideramos que este respetuoso exhorto representa un compromiso para todo nuestro estado.

Las zonas metropolitanas de la entidad y los millones de personas que viven en ellas se verán ampliamente beneficiadas con el apoyo y el trabajo, en conjunto, que podamos promover desde este Congreso para el beneficio de estos temas.

Derivado de los argumentos anteriormente expuestos, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea, a nombre del Grupo Parlamentario, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal del año 2019, previendo los recursos correspondientes para nuestras Zonas Metropolitanas en el estado.

SEGUNDO. Se actualice y mejore el mecanismo de asignación del Fondo Metropolitano, con el objetivo de precisar las disposiciones de carácter general para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán a través del Fondo Metropolitano, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia para las Zonas Metropolitanas.

Guanajuato, Gto., a 13 de diciembre de 2018. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Por esta razón queremos pedir este exhorto, para el cual les pido su aprobación para tener así un mayor desarrollo metropolitano necesario para nuestro estado en función de la cantidad de población que hoy día vivimos dentro de las Zonas Metropolitanas. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

**-La C. Presidenta:** En los términos solicitados por las y los proponentes, se somete a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Se informa a la Asamblea que a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto a la obvia resolución, sírvanse indicando a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución sometida a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y cuatro votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** La obvia resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia, se somete a discusión, en lo general, el Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, favor de indicarlo a esta presidencia.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Jaime Hernández Centeno, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** Bien.

Adelante diputado, se le concede el uso de la voz.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**



**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidenta y de nuestros distinguidos miembros de la mesa directiva; compañeras, compañeros legisladores y a quienes nos ven por las diferentes plataformas.

Subo a esta tribuna para apoyar este Punto de Acuerdo de nuestro compañero diputado Jesús Oviedo Herrera porque yo vengo de una zona metropolitana; Apaseo el Alto es la puerta de entrada al bajío; no es Celaya, no se sientan los de Celaya, y quiero hacer mención que el pasado primero de octubre, cuando tuvimos la honrosa visita de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a Guanajuato y que tuvimos el primer contacto con él, tuve la oportunidad de entregarle en propia mano un documento donde le solicito tenga a bien destinar recursos para la Carretera 45, donde se requieren cinco puentes de una forma urgente; es una zona que tiene muchos problemas de tránsito, (accidentes) y es importante aprovechando la coyuntura d que se pide el recurso para la Zona Metropolitana, que le destinen algunos pesitos más para que esos puentes sean una realidad y, a su vez, se haga el Libramiento de Apaseo el Alto a Apaseo el Grande, para evitar que el actual tramo de carretera de Apaseo el Alto de la 45, siga siendo carretera y se convierta en un boulevard para que deje así de costar más vidas humanas y pérdidas materiales millonarias; entonces, la Zona Metropolitana es de suma importancia para que sea tomada en cuenta en este próximo ejercicio fiscal para que el presupuesto venga muy generoso para Guanajuato; confío en la generosidad, en la voluntad política pero, sobre todo, en el cariño que le puede tener nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a Guanajuato y creo que nos va a ir bien y nos va a ir mejor estando de la mano abonándole todos juntos con voluntad política. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se instruye a la secretaría para que, en votación nominal, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el Punto de Acuerdo, en lo general. Para este efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse, en lo general, el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

**(Votación)**

**-La Secretaría: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y cinco votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en lo general.

Corresponde ahora someter a discusión el Punto de Acuerdo en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los puntos que contiene, sírvanse apartarlo en la inteligencia de que los puntos no reservados, se tendrán por aprobados.

Esta presidencia declara tener por aprobados los puntos que contiene el acuerdo.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

Se pide al diputado Paulo Bañuelos Rosales, dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola.

Adelante diputado.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, SE CONSIDEREN MAYORES RECURSOS PARA EL DESARROLLO RURAL Y AGRÍCOLA.**



**C. Dip. Paulo Bañuelos Rosales:** Muchas gracias presidenta. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos amigos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de los medios digitales.

**(Leyendo) »Diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola, lo anterior de conformidad a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El campo de Guanajuato está de pie, avanzando todos los días, sembrando progreso y cosechando los frutos del trabajo honrado que se traduce en más de 10.3 millones de toneladas de volumen agropecuario y pesquero, que representan un valor de producción superior a los 40 mil millones de pesos.

Hoy, el campo guanajuatense es líder nacional en la producción nacional de lechuga, brócoli, coliflor y semilla de cebada; además de ocupar el segundo puesto en cuanto al sorgo, el espárrago, la zanahoria y el ajo, que se suman al tercer lugar en la producción de trigo, fresa, cebolla y alfalfa. En el ámbito pecuario, somos segundo lugar en la producción de leche caprina, cuarto lugar en huevo, quinto en carne en canal y sexto en pollo.

Como podemos ver, las manos, la mente y el esfuerzo de las mujeres y hombres del campo alimentan todos los días el desarrollo de Guanajuato, sembrando las semillas del progreso para sus familias y comunidades a través de la producción agropecuaria que atiende las necesidades del estado y que llega a las mesas de 63 países, incluyendo Alemania, Filipinas y Arabia Saudita, con exportaciones por más de 1,151 millones de dólares en los primeros 9 meses del año, un 5.3% más que en el mismo periodo del 2017, generando más de treinta y tres mil empleos.

Los integrantes de los Grupo Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática reconocemos la importancia de este sector, y nos unimos en gratitud a las familias del campo, por su trabajo cotidiano, que constituye un ejemplo de valor, de perseverancia y de esperanza en un futuro mejor, que debemos construir en equipo.

Por ello, proponemos exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 asignen mayores recursos al desarrollo rural y agrícola, conscientes de que en 2018 el presupuesto estatal consideró más de mil trecientos millones de pesos para estos rubros, contra apenas poco más de 300 millones enviados desde la federación.

En el Congreso del Estado, trabajaremos para refrendar ese presupuesto, pero también es necesario que se redoblen esfuerzos desde el ámbito federal, y por eso es necesario este exhorto, conscientes de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyo proyecto, deberá hacerle llegar el Ejecutivo Federal, a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

Estamos convencidos de que el desarrollo del campo en nuestro estado, tiene un enorme impacto en términos sociales, económicos y productivos, en beneficio de todo el país, pues en los últimos años, el sector agroalimentario de Guanajuato se ha modernizado y fortalecido, alcanzando un nivel cada vez más competitivo en la producción de alimentos agrícolas, convirtiéndolo en el segundo clúster más importante en cuanto a las exportaciones del Estado, lo que implica más y mejores empleos para las familias del campo.

Ello se debe en parte a las ventajas comparativas y competitivas propias de Guanajuato, pero, sobre todo, al talento y la visión de los productores que día con día hacen el esfuerzo para renovar su maquinaria e incorporar tecnología de punta que les permite participar con éxito en los mercados de México y el mundo, logrando que los productos de Guanajuato sean reconocidos por su calidad, además de aprovechar la integración de las cadenas y la asociatividad entre los productores.

Es importante tener en cuenta que a lo largo de este proceso, las políticas públicas han permitido impulsar y acompañar a los productores, respaldando sus esfuerzos, abriendo las perspectivas de nuevos mercados y facilitando el crecimiento y, por tanto, es de suma importancia que continúen los Programas de Concurrencia con la Federación, para fortalecer crecimiento económico, la sustentabilidad de los recursos naturales, el bienestar de la sociedad, de forma que el campo de Guanajuato continúe como referente a nivel nacional e internacional.

Sabemos que el Presidente de la República ha mencionado dentro de sus prioridades el sector agrícola para lograr la seguridad alimentaria, y el Presupuesto de Egresos debe sin duda considerar, para el campo mexicano, programas y recursos que permitan elevar la productividad y competitividad del sector. Es indispensable un presupuesto que sea incluyente, que considere apoyos e incentivos para micro, pequeños, medianos y grandes productores; toda vez que éstos no compiten entre sí, sino que la competencia directa está con los que se encargan de la producción en otros países, principalmente con nuestros socios comerciales.

Sabemos también que, sin los programas de concurrencia en esta materia, dejarían de atenderse 1,800 proyectos productivos agrícolas, pecuarios y de pesca, 800 proyectos de Extensionismo, IPASSA y PESA, que es el Programa Estatal de Seguridad Agroalimentaria.

Y también, por supuesto, un tema muy importante para Guanajuato que ha sido un referente a nivel nacional, es la sanidad animal y la sanidad vegetal. Si no hay un presupuesto de acuerdo a las necesidades de Guanajuato, por supuesto que los productores vamos a perder.

Por todo lo anterior, es momento de alzar la voz en defensa de las oportunidades. para las mujeres y los hombres del campo, protegiendo sus fuentes de empleo y garantizando un nivel adecuado de producción para que los guanajuatenses tengan una buena comida en la mesa, una buena oportunidad en el trabajo y una buena esperanza en un futuro mejor.

Consideramos que las instancias antes mencionadas tienen la capacidad jurídica y la obligación social de responder a las necesidades planteadas y nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola.

Guanajuato, Gto., a 13 de diciembre de 2018. **Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo y Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.** Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.** Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Angélica Paola Yáñez González. Dip. Claudia Silva Campos.»

Es cuánto diputada presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

En los términos solicitados por las y los proponentes, se somete a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Se informa a la Asamblea que a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con relación a la obvia resolución, indíquenlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la obvia resolución.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y seis votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** La obvia resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia, se somete a discusión el Punto de Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para hablar en pro o en contra, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

Diputado Israel Cabrera Barrón, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Para hablar a favor.

Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; ¿para qué efecto?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Ernesto Alejandro Prieto, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** También para hablar a favor.

**-La C. Presidenta:** Bien. Quedan registradas las participaciones.

Tiene el uso de la palabra el diputado Israel Cabrera Barrón.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA, INTERVIENE EL DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN.**



**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Con el permiso de la presidenta y los miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Integrantes de los medios de comunicación y con el permiso del compañero que ya tuvimos algunas experiencias de trabajo.

Completamente de acuerdo con lo que dijo el compañero diputado, nada más poder sumar un poquito ya que en el Punto de Acuerdo dice *que se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola*, sé que la materia es agrícola y de su servidor es el tema medio ambiental.

El desarrollo rural también en el estado de Guanajuato se da en otros ámbitos, no solamente en el agrícola; tenemos, afortunadamente en el norte del estado, algunas plantas de producción de la eliopsis, mejor conocida como el chilcuague que se utiliza en el norte del estado para un tema de aditamento para medicamentos o también para fijador de perfumes que se exportan a otros países.

También tenemos algunos nogales, hace muchos años se sembró nogal en la parte norte del estado y algunas familias viven de la venta de nueces y de producción de nueces que también sería interesante que este tipo de desarrollo rural se dé no solamente en todo es maíz, todo es trigo o todo es frijol.

También en el norte del estado tenemos la producción de orégano que es una producción muy importante también como un químico fijador para algunos perfumes y también como alimento; las familias que se dedican a la producción de este tipo de productos para el desarrollo rural, pueden ser una alternativa para esas zonas tan áridas donde no se puede sembrar maíz, no se puede sembrar frijol; no se puede sembrar trigo.

En el sentido de aportar un poquito para que, si nos escucha el Congreso y nos dan esos recursos para el desarrollo rural y agrícola, esta parte del desarrollo rural sea considerada también como una alternativa para estas familias. Muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, también para hablar a favor de la propuesta de Punto de Acuerdo.

**EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO INTERVIENE EN PRO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.**



**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la señora presidenta de la mesa directiva. Con el permiso de todas las personas que nos ven a través de las redes sociales, de las diferentes plataformas electrónicas. Medios de comunicación. Señoras y señores presentes.

Así nació el Partido de la Revolución Democrática, en la lucha por lo que menos tienen; así nació el Partido de la Revolución Democrática, en la lucha por fortalecer al campo mexicano; es una lucha que le dio origen a nuestro partido; por eso hoy queremos solidarizarnos con este exhorto que suscribimos con el Partido Acción Nacional porque es una lucha histórica del Partido de la Revolución Democrática.

Conocemos el trabajo arduo de todas y todos los mexicanos, no tan solo de los guanajuatenses; sabemos que quienes se dedican a producir alimentos para la sociedad mexicana y el mundo se levantan a las cuatro de la mañana todos los días, a revisar los que ahora tienen sus tractores; a revisar que todo esté en orden para poder empezar la producción alimentaria.

Conocemos todo el procedimiento que se hace para que exista el alimento en nuestras mesas; sabemos que la lucha es no tan solo para los agroindustriales; aquí ya lo dijo nuestro compañero representante del Verde Ecologista, también es la lucha en la siembra de traspatio. En el noreste y en el norte del estado, necesitamos que se reconozca una agricultura alternativa, además; sabemos que genera ingresos para esa zona del estado, para quienes habitan allá. Nosotros creemos que debe reconocerse a Guanajuato como uno de los estados que se ha distinguido por ser un productor excelente y aparte de ser productor, exportador también. Es triste ver que, cuando Guanajuato invierte 1,300 millones de pesos, el gobierno federal solamente 300; nosotros creemos que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador quiere mucho a Guanajuato, ¡estamos seguros de eso! Y sabemos perfectamente que recorrió todos los estados y también todos los municipios del Estado de Guanajuato, ¡eso a mí me consta!, ¡eso se le reconoce!, y por eso, porque él sabe cómo es de trabajadora la gente del campo de Guanajuato, porque él ha comido en la casa más humilde de Atarjea, Gto., porque él sabe del compromiso que tiene con el campo guanajuatenses, sabemos, estamos ciertos que dará instrucciones a sus diputados para que apoyen el presupuesto general de la federación para el ejercicio fiscal 2019; ¡por eso cabe el exhorto!, ¡Ojalá!, ojalá que Andrés Manuel, nuestro Presidente, recuerde a los municipios del Estado de Guanajuato, que recuerde Guanajuato y que se comprometa con sus diputados a aprobar una cantidad, al menos similar, a la que apruebe nuestro estado. Es cuánto señora presidente.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar a favor de la propuesta de Punto de Acuerdo.

**EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTERVIENE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.**



**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Muchas gracias. (Aquí alguien dejó una pluma)

Con la venia de la presidenta, nuevamente buena tarde a quienes nos ven a través de las redes sociales, al público asistente y a mis compañeras diputadas y diputados.

Efectivamente el Estado de Guanajuato es una entidad ejemplo, a nivel nacional, en materia de producción agropecuaria; nosotros consideramos que la inversión que tiene que venir en este próximo 2019 en el Sector Agropecuario en Guanajuato tiene que ser histórica; se tiene que aprovechar el gran potencial que se tiene en este rubro tan importante y vital para el desarrollo del país. Es fundamental que se invierta y se invierta cada vez más y Guanajuato sea parte de esta estrategia nacional que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador pretende implementar sobre todo para llegar a una soberanía alimentaria.

En ese sentido, yo quiero compartirle las acciones que, en particular, el gobierno de la República va a llevar a cabo de forma muy genérica al respecto; para poder insertar en el área correspondiente las necesidades y las peticiones de apoyo de Guanajuato en el Sector Agropecuario; viene un Programa Nacional de Jornaleros agrícolas, viene un planteamiento de ganadería sustentable; los voy a decir de forma muy rápida y genérica: Investigación, transferencia, tecnología e innovación agrícola, sistemas agroalimentarios para el desarrollo regional, el fortalecimiento de nuestro maíz, México, es la sede donde se origina el maíz para el mundo y, en este momento no somos soberanos en cuanto a la producción de maíz, estamos importando la gran mayoría del maíz que se consume en México. Reactivación del sector lechero, autosuficiencia alimentaria sustentable, y aquí es interesante, se va a establecer un sistema multianual de precios piso garantizados y de certidumbre en la comercialización de cosechas, y se va a poner en marcha un nuevo modelo de financiamiento para la autosuficiencia alimentaria, se va a impulsar la innovación tecnológica y la asistencia técnica a ras de tierra para todas las unidades de producción agropecuaria; los precios de garantía van a regresar.

Apoyo a la pequeña agricultura. Aquí es uno de los más ambiciosos presupuestos para el tema del campo, se van a invertir cerca de 61 mil millones de pesos en un programa de seguridad alimentaria que beneficie a aproximadamente a 1.2 millones de hogares rurales en condiciones de pobreza. Una situación que ha sido determinante para la insuficiencia alimentaria, para no ser soberanos en materia alimentaria, para estar importando gran parte de nuestros alimentos, es que el productor, el pequeño productor, el campesino de a pie, no tiene ni siquiera para comer, para se autosuficiente él mismo, mucho menos va a aportar para que tengamos la autosuficiencia alimentaria los demás habitantes de este país; entonces hay que alimentar, hay que garantizarle el alimento a nuestros productores más importantes que son los campesinos, y asegurar a estos pequeños productores y campesinos una canasta integral de servicios públicos básicos como organización, financiamiento e infraestructura, para que se pueda producir por parte de ellos, de forma importante, se alcance su máximo potencial y no solamente seamos soberanos alimentariamente, sino que lleguemos a un punto en que estemos exportando nuestros productos en una cantidad mayor a la actual.

Nuevo sistema de financiamiento rural, rescate del sector cafetalero, que no aplica al Estado de Guanajuato; restauración de bosques y selvas. Aquí quizá pueda entenderse que no aplica a Guanajuato, pero se van a generar 400 mil empleos directos en 19 estados del país, se van a plantar 1 millón de hectáreas con árboles maderables, frutales y esto va a permitir que el sur del país, que históricamente ha estado en rezago a comparación del centro y del norte del país, pueda empezar a crecer, y si el sur del país que históricamente ha sido rezagado crece, también Guanajuato va a recibir beneficios importantes; vamos a igualarnos en todos los rincones del país en cuanto a prosperidad-crecimiento.

Finalmente, los planteamientos al respecto son: Una agricultura como motor del desarrollo económico, y decirles a mis compañeros que nosotros compartimos el sentimiento, la inquietud de que el Estado de Guanajuato en el próximo presupuesto federal, reciba cantidades mayores de recursos; ese es el compromiso del gobierno de la República del licenciado Andrés Manuel López Obrador y el Grupo Parlamentario del Partido MORENA estará llevando a cabo las acciones conducentes para que esos recursos cuantiosos, importantes, se aprovechen en beneficio no solamente de 31 entidades del país, sino también en el caso particular de nuestro Estado de Guanajuato, que es un ejemplo en muchos ámbitos de la agricultura del país, de la nación. Muchas gracias, es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se instruye a la secretaría para que, en votación nominal, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el Punto de Acuerdo. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación nominal, mediante el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y cinco votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** El Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Compañeras y compañeros legisladores, con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos 11 y 12 del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, esta presidencia propone se dispense la lectura de los mismos. Asimismo, se dispense la lectura de los dictámenes formulados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en el punto 13 del orden del día y sean sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto.

La propuesta está a su consideración. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, favor de indicarlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica por el sistema electrónico, se pregunta al Pleno si se aprueba la propuesta que nos ocupa.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron **treinta y seis votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Bajo estos términos, daremos continuidad al desahogo del orden del día.

Se somete a discusión la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término formulada por la Síndico Primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, antes vigente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a la cuenta pública de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

**PROPUESTA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE DUPLICIDAD DE TÉRMINO FORMULADA POR LA SÍNDICO PRIMERO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 ANTES VIGENTE DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**»C. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el **oficio suscrito por la Síndico Primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual solicitó la duplicidad del término señalado en el artículo 68 antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones ante la autoridad competente, correspondientes a los daños y perjuicios determinados, derivados del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.** Lo anterior, toda vez que a la fecha se está analizando y estudiando cada caso concreto, para el correcto ejercicio de las acciones civiles; así como para la debida integración y preparación de las documentales que serán utilizadas en los juicios civiles como medios de convicción para acreditar las prestaciones reclamadas.

Al respecto, cabe señalar que el 18 de septiembre del año en curso, el Plan de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a cuenta pública municipal de Irapuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, del cual se desprendió la existencia de daños y perjuicios derivados de observación.

Una vez valorada la justificación hecha valer por la solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, aplicable al asunto que nos ocupa, relacionado con lo previsto por el artículo 72, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, acordamos proponer al Pleno del Congreso se autorice al ayuntamiento de Irapuato, Gto., la duplicidad del término señalado en el artículo 68 antes referido, hasta por tres meses, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2018. Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Dip. José Huerta Aboytes. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Vanessa Sánchez Cordero. Dip. Juan Elías Chávez. Dip. Jaime Hernández Centeno. Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo.»**

**-La C. Presidenta:** Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, indíquenlo a esta presidencia.

En virtud de que ningún diputado y ninguna diputada desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que, en votación económica a través del sistema electrónico, pregunte si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, por el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Diputada presidenta, se registraron **treinta y seis votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado al ayuntamiento de Irapuato, Gto., así como a la Auditoría Superior del Estado para los efectos conducentes.

Corresponde someter a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación.

**DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE ORDENE LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA CONCOMITANTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.**

**»C. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la **propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación.**

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. Antecedentes

La diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2018 presentaron la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó el 29 de octubre del año en curso.

1. Consideraciones

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se señala la necesidad de transparentar y fiscalizar cada una de las etapas de la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación que realiza el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y en específico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que la compra sea racional, óptima, eficiente y transparente.

Es así y en razón de que recientemente el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración lanzó la convocatoria del proyecto denominado «Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2019, 2020 y 202 », se considera necesario la realización de una auditoría concomitante a dicho procedimiento de licitación, que contemple lo siguiente:

a) Revisar cada una de las etapas de la licitación; b) Revisar en la licitación, los anexos de la lista de medicamentos y material de curación y condiciones de entrega; acceso al sistema \\ informático para gestión de la información en la administración, entrega y dispensación de 􀀎 medicamentos; descripción genérica de los equipos unidosis y equipo automatizado para la dispensación de medicamentos en farmacia; procedimiento de emisión y canje de vales, así como las farmacias para dicho canje; ofertas económicas; condiciones de transición; facturación de medicamentos y material de curación; así como los anexos de contrato, fianza, personalidad y representaciones; y c) Revisar en el procedimiento de licitación, que el proveedor no podrá sustituir por otros medicamentos (en presentación de genéricos) y material de curación distintos en presentación y/o laboratorio a los ofertados en la propuesta técnica.

Por otra parte, se propone una auditoría especifica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación por cada uno de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 a la empresa o empresas beneficiadas, contemplando lo siguiente: a) Revisar que el proveedor cumpla con las acciones de entrega en las unidades médicas, de conformidad con los plazos establecidos; b) Revisar la entrega de medicamentos y material de curación para stock de manera mensual; c) Revisar que todos los costos de administración y operación de las farmacias serán por cuenta y riesgo del proveedor; d) Revisar que el proveedor garantice la cobertura de atención a los usuarios en todas las unidades médicas, así como el suministro correspondiente; y e) Revisar todas aquellas acciones administrativas y operativas que garanticen el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato.

Al respecto, cabe precisar que el 20 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria número 027 para participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión consideramos que la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y preserva las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

La administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos tienen que destinarse al sostenimiento y prestación de las funciones y servicios públicos estatuidos por las leyes, las que establecen los mecanismos e instrumentos para que se cumplan y cuando tales objetivos no son observados, están creados los instrumentos y las autoridades que aplicarán las acciones preventivas, correctivas y sancionadoras conducentes a restablecer el orden jurídico quebrantado por las acciones u omisiones de los servidores públicos responsables.

El Congreso del Estado cumple con su función de control y de supervisión del manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos, a partir de la aprobación de las leyes tributarias que autorizan su obtención y aplicación; y de aquellas leyes que previenen y sancionan el uso indebido que se realice sobre dichos recursos. También lleva a cabo esta función indispensable para el Estado de Derecho, cuando fiscaliza y audita la aplicación de los caudales públicos.

El artículo 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: «Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público. »

Con base en esta previsión constitucional, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce sus facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVIII párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello,

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política Local, tiene autonomía técnica, de gestión y presupuestaria en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley; señalando además que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de objetividad, independencia, transparencia, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y profesionalismo; mientras que la fracción IV del mismo precepto establece que la Auditoría Superior del Estado podrá acordar y practicar auditorías conforme a su programa anual y ejecutar las que acuerde el Congreso del Estado en los términos de la fracción XXVIII del artículo 63 antes citado,

El Poder Ejecutivo del Estado, es sujeto de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XVIII y XXVIII; y 66 de la Constitución Política local y 2, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

De acuerdo a lo antes señalado, coincidimos con los proponentes en que el ejercicio y aplicación de los recursos públicos tiene que sujetarse a los principios de transparencia, legalidad, y certeza.

Respecto al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado la auditoría será de carácter concomitante, considerando que se trata de un proceso de contratación cuya ejecución corresponde al presente ejercicio fiscal y previo a la presentación de la cuenta pública del Estado.

A fin de colmar los requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se estima pertinente precisar que la auditoría que realizará el Órgano Técnico del Congreso del Estado sea al Poder Ejecutivo del Estado, específicamente al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, que es como se emitió la convocatoria por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, y para que la Auditoría Superior del Estado planifique e instrumente las acciones necesarias para llevar a cabo la referida auditoría, acordamos proponer que la misma inicie a la brevedad posible.

Debe tenerse en cuenta que, de aprobarse la realización de la auditoría propuesta, esta acción de fiscalización es independiente de la revisión de la cuenta pública estatal que realiza la Auditoría Superior del Estado, en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

En cuanto a la auditoría específica propuesta al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación, se estimó pertinente con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato instruir al Auditor Superior del Estado a incluir una auditoría específica en el Programa General de Fiscalización del año 2020, para que se practique al periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, una vez que se haya presentado la cuenta pública del Estado, al tratarse de actos futuros.

Finalmente, cabe señalar que si de las auditorías que se realicen se desprende la existencia de irregularidades, una vez que los informes de resultados de las mismas, sean sancionados por el Pleno del Congreso, se remitirán a la Auditoría Superior del Estado, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción VII, 65 y 71 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, inicie las acciones de responsabilidad conducentes, en los términos dispuestos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, primer párrafo, 63, fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, 4, 8 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado a que inicie a la brevedad, una auditoría concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, para revisar el proceso de planeación, programación, presupuestación y contratación.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato se instruye al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización del año 2020, la práctica de una auditoría específica al proceso de ejecución y cumplimiento del contrato, derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual iniciará una vez que se presente la cuenta pública estatal del referido ejercicio al Congreso del Estado.

Comuníquese el presente acuerdo con sus consideraciones al Gobernador del Estado, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 6 de diciembre de 2018. **La Comisión de Hacienda y Fiscalización. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Angélica Paola Yáñez González. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. Dip. Celeste Gómez Fragoso. »**

**-La C. Presidenta:** Me permito informar que previamente se ha inscrito la diputada Vanessa Sánchez Cordero, para hablar a favor del dictamen.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra para hablar en pro o en contra del dictamen, les pido indicarlo a esta presidencia.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Vanessa Sánchez Cordero. Adelante diputada.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN, INTERVIENE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO.**



**C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero:** Gracias diputada presidenta. con la venia de la mesa directiva. Honorable Asamblea. Compañeras y compañeros diputados. Saludo con gusto a los amigos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación, a través del Congreso, a través del Internet y de las diversas redes sociales.

Por ningún motivo vamos a bajar la guardia para velar siempre por la transparencia y la rendición de cuentas y más tratándose en temas tan importantes y sensibles para la población, como lo es el tema de la salud pública.

La cuestión de la licitación de los medicamentos y la adquisición de éstos y de otros insumos médicos por parte del Gobernador del Estado, estuvo marcada en el sexenio pasado por suspicacias y acciones que propician la simulación en los contratos de adjudicación y en la operación misma de la administración y dispensación; situación que el Grupo Parlamentario del Partido Verde denunció y que, incluso se recopilaron datos y se recopiló información que fue motivo de notas, incluso, a nivel nacional.

El presente dictamen que se pone a consideración de esta Asamblea es un paso más para continuar fortaleciendo el equilibrio y poder entre el ejecutivo y legislativo. Es un paso más en nuestra labor fiscalizadora y, un paso más, para garantizarle a la población guanajuatense el abasto de medicamentos de calidad.

Agradezco, como lo hice, en su momento, a los miembros de la Comisión de Hacienda, la voluntad para probar esta propuesta de Punto de Acuerdo, porque va encaminada no a buscar culpables, sino va encaminada a darle transparencia y certeza a todas y todos los guanajuatenses de que los medicamentos que se adquieren van a ser de calidad, se adquirirán bajo las mejores condiciones y que los contratos sean cumplidos.

Por ello, compañeras y compañeros diputados les solicito su voto a favor del presente dictamen para que la Auditoría Superior del Estado pueda llevar a cabo dos tipos de auditorías; la primera:

**Una auditoría concomitante**al Poder Ejecutivo del Estado, al procedimiento de licitación para la adquisición de medicamentos, material de curación y el servicio de administración y dispensación, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019; y, por otro lado:

**Una auditoría específica** al proceso de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la licitación, la cual se practicará en el año 2020.

**¿Cuáles son los alcances de cada una de estas dos auditorías?**

En el caso de la ***auditoría concomitante***, se practicará a la par en qué se ejecutaron y se están ejecutando cada una de las etapas de la licitación; es decir, la ASEG estará vigilante de la publicación de pre-bases, análisis de pre-bases, publicación de bases, visitas de participantes, junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo.

Por lo que se refiere a la ***auditoria específica***, se practicará un año después; es decir, en el año 2020 para revisar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de los contratos que se celebren con las empresas o la empresa ganadoras, ganadoras, haciendo hincapié en que se haya cumplido con las acciones de entrega en las unidades médicas, de conformidad con los plazos establecidos; en la entrega de medicamentos y material de curación para stock, de manera mensual; en revisar que todos los costos de administración y operación de las farmacias fueron cumplidos por el proveedor y que se haya garantizado la cobertura de atención a los usuarios en todas las unidades médicas, así como el suministro correspondiente; y, por último, revisar todas aquellas acciones administrativas y operativas que garantizaron el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato.

En consecuencia, la práctica de estas dos auditorías, -como lo he dicho- darán certeza jurídica y transparencia en el proceso de licitación y adquisición de los medicamentos e insumos médicos; pero, sobre todo, van a dejar al lado cualquier acto de corrupción que pudiera suscitarse en el desarrollo de sus etapas.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados solicito su voto a favor del presente dictamen, pensando en la salud de los guanajuatense, en sus familias y en el porvenir del estado. Por su atención, muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputada. En virtud de haberse agotado la participación, se pide a la secretaría proceda recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar o no el dictamen, en lo general, puesto a su consideración. Se Abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba, en lo general, el dictamen puesto a su consideración.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y seis votos a favor.**

**-La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad de votos.

Corresponde someter a discusión el dictamen en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los puntos que contiene, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los puntos no reservados, se tendrán por aprobados.

Esta presidencia declara tener por aprobados los puntos que contiene el dictamen.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado, junto con el dictamen, al Gobernador del Estado, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Se pide a la secretaría dar lectura al acuerdo tomado por esta mesa directiva en relación al siguiente punto del orden día, de conformidad con los artículos 52 y 54, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**-La Secretaría: (Leyendo)**

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL CUAL SE REGULAN LOS TRÁMITES PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVOS A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, tomado en esta fecha y con fundamento en los artículos 52 y 54, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos de la discusión y votación de los dictámenes rendidos por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las 46 iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal de 2019, el trámite se desahogará conforme a lo siguiente:

1. Habiéndose aprobado previamente la dispensa de lectura de los dictámenes antes referidos, se pondrán a discusión en lo general, en su conjunto. Las diputadas y diputados que deseen inscribirse para hablar a favor o en contra en lo general, lo solicitarán a la Presidencia de la Mesa Directiva y se les concederá el uso de la voz, en los términos previstos por el artículo 178, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
2. Concluidas las participaciones o antes, si no hubiera inscripciones, los dictámenes se pondrán a votación en lo general. Una vez verificada dicha votación, efectuado el cómputo y declarado el resultado, de aprobarse los dictámenes, se procederá a su discusión en lo particular.
3. Para los efectos de la discusión en lo particular, se abrirá el registro de oradores y se concederá el uso de la voz en el siguiente orden:

a) Se registrarán los diputados o diputadas, conforme al orden en que lo soliciten.

b) Se irá concediendo el uso de la voz a las diputadas o a los diputados que hayan formulado reservas, de acuerdo al orden en que aparezcan enlistados los municipios en el orden del día, a efecto de que expongan sus reservas en tribuna.

c) En caso de que sobre un mismo dictamen existan dos o más reservas a cargo de dos o más diputadas y diputados, se les irá concediendo el uso de la voz en el orden numérico de los artículos del proyecto de decreto.

En caso de que sobre un mismo artículo se registre más de una reserva, se dará el uso de la voz al primero registrado.

d) Una vez expuesta la reserva, se pondrá a discusión, en los términos de la fracción IV del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En su caso, agotadas las participaciones, o bien, en caso de no existir registro de oradores, se procederá a la votación de la reserva.

1. En los términos del artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para poner a discusión y votación las reservas, sus autores deberán presentar a la Mesa Directiva la propuesta de reserva por escrito y firmada antes de que se les conceda el uso de la voz, para efecto de que la Mesa Directiva y el Pleno, puedan conocer el contenido concreto de las reservas formuladas.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2018. Diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva. Lorena del Carmen Alfaro García. Diputada Presidenta. María Magdalena Rosales Cruz. Diputada Vicepresidenta. Celeste Gómez Fragoso. Diputada Secretaria. Víctor Manuel Zanella Huerta. Diputado Secretario. Jéssica Cabal Ceballos. Diputada Prosecretaria. »**

**-La C. Presidenta:** Corresponde someter a discusión, en lo general, los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2019, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

**[[[3]](#footnote-3)] DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVOS A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, FORMULADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE: ABASOLO, ACÁMBARO, APASEO EL ALTO, ATARJEA, COMONFORT, CORTAZAR, DOCTOR MORA, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, HUANÍMARO, JERÉCUARO, MANUEL DOBLADO, MOROLEÓN, OCAMPO, PÉNJAMO, PUEBLO NUEVO, PURÍSIMA DEL RINCÓN, ROMITA, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN FELIPE, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SANTA CATARINA, SANTIAGO MARAVATÍO, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO, VICTORIA, VILLAGRÁN, XICHÚ Y YURIRIA.**

**-La C. Presidenta:** Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo indicando el sentido de su participación.

Sí diputada Claudia Silva Campos, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Solicitarle el uso de la voz para hablar a favor del dictamen del municipio de Acámbaro, Gto.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputada, se le concede el uso de la palabra.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO., INTERVIENE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS.**



**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Con su permiso diputada presidenta. Mesa directiva. Buenas tardes compañeros diputados; personas que nos acompañan de los diferentes municipios; también a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

Mi intervención el día de hoy es a efecto de pronunciarme a favor sobre la aprobación del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 en el municipio de Acámbaro, Gto., la cual radica en poner en conocimiento de esta Honorable Asamblea el hecho de que fue hasta el trabajo realizado en la Comisión que se desestimó la propuesta iniciada por el citado ayuntamiento de Acámbaro, que proponía la inclusión de nuevos impuestos.

En efecto, el iniciante proponía la inclusión de nuevos impuestos que decían: *Por servicio de psicología jurídicos y de trabajo social de procuraduría*, y como pudo observarse en la citada iniciativa, dichos conceptos se proponían fueran cubiertos con cuotas altas que oscilaban hasta cerca de los 5 mil pesos por servicio de un trabajo pericial en psicología ordenado por el juez de lo familiar, sólo por citar un ejemplo; sin embargo, en este H. Congreso por conducto de las Comisiones Unidas correspondientes, se realizó un exhaustivo trabajo para impedir que en el municipio de Acámbaro se estuvieran cobrando dichos conceptos; estimando que el iniciante no emitió argumento alguno para justificar la inclusión de estos impuestos, ni tampoco proporcionó los elementos técnicos para determinar el costo que le representaría al municipio prestar estos servicios; por tal motivo, no se incluyó en la ley; además de precisar las citadas comisiones que aún cuando se anexó a la propuesta del iniciante un documento suscrito por la Directora General del Sistema DIF Municipal, dirigido al presidente municipal y con atención al tesorero, en éste, en el que expone argumentos para sustentar o justificar la iniciativa, ésta no reunió las condiciones para considerarlo como exposición de motivos, ya que es el ayuntamiento quien tendría que estarlo considerando. Por otra parte, no contenía los elementos técnicos para determinar el costo que le representaría al ayuntamiento la prestación de estos servicios, ya que este sólo se limitó a señalar la modificación, por lo que se suprimieron del dictamen; siendo estas las causas por las cuales votaré a favor del dictamen del municipio de Acámbaro, entre otros, que no incluyen los impuestos excesivos que se pretendían obtener en base al cobro de dichos conceptos en perjuicio de los acambarenses.

Creo que es importante desde esta la más alta tribuna, hacer del conocimiento al ayuntamiento de Acámbaro, Gto., que se dedique a gestionar recurso estatal y federal, optimizar, incluso, los recursos propios para no incrementar impuestos o crear nuevos; es sustancial señalar lo siguiente, ¿dónde queda la austeridad que tanto han pregonado?; mencionar que el municipio de Acámbaro está siendo gobernado por el partido MORENA y recalcar que no se trata de incrementar o crear nuevos impuestos, se trata de optimizar los recursos y que, sobre todo, la ciudadanía no se vea afectada por la creación de nuevos; conminamos al ayuntamiento a que gestione estos recursos en las instancias que sean necesarias y pertinentes, y recordar que aquí en esta tribuna los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA han hecho énfasis en que se estará optimizando recurso y está siempre en contra de la creación de nuevos impuestos; sin embargo, en Acámbaro señores, se les escapó. Mil gracias por su atención. Diputada presidenta, es todo. Muchísimas gracias.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputada.

Se pide a al secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar, o no, los dictámenes, en lo general, puestos a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueban, en lo general, los dictámenes puestos a su consideración.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y cinco votos a favor** diputada presidenta, y uno en contra.

**-La C. Presidenta:** Los dictámenes han sido aprobados, en lo general, por mayoría de votos.

Quiero dar la más cordial bienvenida a los ciudadanos integrantes de la Confederación Internacional de Motociclistas Oficiales y Policías De Caminos, A.C., invitados por el diputado Israel Cabrera Barrón. ¡Bienvenidos a esta su Casa!

Corresponde someter a discusión los dictámenes, en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los artículos que contienen, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los artículos no reservados, se tendrán por aprobados.

Sí diputado Israel Cabrera Barrón, ¿qué reserva quiere realizar?

**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Para reserva de la Ley de Ingresos para el municipio de Abasolo, Gto., para el ejercicio fiscal de 2019, en específico el artículo 18 y del municipio de San Felipe en el mismo sentido, en concreto en el artículo 21.

**-La C. Presidenta:** Bien. Se le concede el uso de la voz diputado Israel Cabrera, para su reserva primeramente con relación al municipio de Abasolo, en el artículo 18.

Adelante diputado.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN, DESAHOGANDO SU RESERVA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.**



**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Reservas particulares, estacionamiento gratuito a bicicletas. Ley de Ingresos para el municipio de Abasolo, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2019, en su artículo18, el cual dice:

**»Artículo 18. Los derechos por la prestación de servicios de estacionamientos públicos municipales se causarán la hora o fracción que exceda de 15 minutos a $6.82 por vehículo. Tratándose de bicicletas se pagará una cuota de $2.71 por día. »**

**La propuesta es, debe decir:**

**»Artículo 18. Los derechos por la prestación de servicios de estacionamientos públicos municipales se causarán la hora o fracción que exceda de 15 minutos a $6.82 por vehículo. Tratándose de bicicletas dichos derechos quedarán exentos.»**

La justificación:

Uno de los principales objetivos de la Ley de Movilidad para el Estado y los municipios de Guanajuato es el de promover el uso de la bicicleta como cambio de medio de trasporte, en atención a esto se privilegia el principio de movilidad de la ley en la materia para lograr realmente una efectiva movilidad de las personas en las ciudades y, con ello, generar ambientes más sanos, evitando así la contaminación ambiental.

Resulta importante señalar que en el artículo 33, en la fracción 20 de la ley en mención, como atribuciones de los ayuntamientos se considera *promover que las actuales vialidades y los nuevos desarrollos urbanos cuenten con ciclovías, accesibilidad universal, estacionamientos para bicicletas, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante.*

Por último, el artículo 53 establece que *los ciclistas que transiten por las vías públicas gozarán de los siguientes derechos:*

*»Contar preferentemente con servicios que les permitan realizar trasbordos con otros modos de transporte; para ello se destinarán área de estacionamiento gratuitas, seguras y estratégicas, dejando sus bicicletas resguardadas»*

Cabe hacer mención que, en la revisión del Paquete Fiscal del 2018, esta gratuidad fue aprobada en los municipios de León, Cuerámaro, Salvatierra y Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., en la sesión del Pleno del 14 de diciembre de 2017.

Aunado a lo anterior, propongo otorguen la gratuidad del estacionamiento de bicicletas en estacionamientos públicos municipales, en la Ley de ingresos para el Municipio de Abasolo, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2019.

Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado. Si gusta tomar su lugar en tanto procedemos al proceso de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta modificación del artículo 18 de la Ley de Ingresos para el municipio de Abasolo, Gto., para el ejercicio fiscal de 2019, formulada por el diputado Israel Cabrera Barrón.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, indíquenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar votación nominal de la Asamblea, por el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de modificación. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y dos votos a favor y uno en contra.**

**-La C. Presidenta:** La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Esta presidencia declara tener por aprobados los demás artículos que contiene el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del municipio de Abasolo, Gto.

Se le concede el uso de la voz diputado Israel Cabrera Barrón, para la siguiente reserva.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN, DESAHOGANDO SU RESERVA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.**



**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Con el permiso de la presidenta y de los miembros de la mesa directiva y de las personas que nos acompañan aquí en el Congreso del Estado.

La reserva particular a estacionamientos gratuitos a bicicletas referente al artículo 21 de la Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal de 2019; el artículo 21, dice:

**»Artículo 21. Por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán los derechos por el uso de cada cajón a una cuota fija de $4.40 por hora o fracción que exceda de 15 minutos. Tratándose de bicicletas la cuota será de $3.00 por día. »**

La propuesta es que debe decir:

**»Artículo 21. Por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán los derechos por el uso de cada cajón a una cuota fija de $4.40 por hora o fracción que exceda de 15 minutos. Tratándose de bicicletas dichos derechos quedarán exentos. »**

La justificación es exactamente la misma que propuse en la anterior propuesta señora presidenta; por lo cual me ahorro la lectura.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta modificación del artículo 21 de la Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal de 2019, formulada por el diputado Israel Cabrera Barrón.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar votación nominal de la Asamblea, por el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de modificación. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa.

**(Votación)**

**¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?**

**-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.

**-La Secretaría:** Se registraron **treinta y tres votos a favor diputada presidenta.**

**-La C. Presidenta:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos que contienen los demás dictámenes que no han registrado ninguna reserva.

Remítanse al Ejecutivo del Estado los decretos aprobados, para los efectos constitucionales de su competencia.

**ASUNTOS GENERALES**

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Me permito informar que previamente se han inscrito el diputado Jaime Hernández Centeno con dos temas; el primero *Día Internacional contra la Corrupción* y, el segundo, *exhorto a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.*

Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia.

Diputado Israel Cabrera Barrón, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Para hablar en contra de la propuesta del impuesto de la tenencia de vehículos, en específico motocicletas y discapacitados.

**-La C. Presidenta:** Diputada Vanessa Sánchez Cordero, ¿para qué tema?

**C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero:** Responsabilidad social.

**-La C. Presidenta:** diputada María Magdalena Rosales Cruz, ¿para qué tema?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sobre tarjeta MI IMPULSO.

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué tema?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** En favor de una república democrática.

**-La C. Presidenta:** Diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ¿para qué tema?

**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Se suman nuevas cargas tributarias a los ciudadanos.

**-La C. Presidenta:** Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¿para qué tema?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Acerca del pase automático del señor Carlos Zamarripa.

**-La C. Presidenta:** Diputado Juan Elías Chávez, ¿para qué tema?

**C. Dip. Juan Elías Chávez:** Sobre la reforma educativa.

**-La C. Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Hernández Centeno.

Adelante diputado.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DIRIGIENDO UN EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A EFECTO DE SUSTITUIR LOS MINGITORIOS TRADICIONALES CON MINGITORIOS SECOS O ECOLÓGICOS.**



**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la señora presidenta y de nuestros compañeros miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores, legisladoras y a toda la gente que nos ve por todos los medios, para obviar tiempos, y a todos los que están aquí.

El primer punto que voy a tocar en estos asuntos generales son el exhorto a la Comisión Estatal del Agua.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna para hacer un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal del Agua de nuestro Estado de Guanajuato, para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales con mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de la secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, ayuntamientos, escuelas públicas y organismos autónomos. Esta propuesta encuentra sustento en la gran preocupación que existe a nivel mundial por la escasez del agua.

El acceso al agua es un derecho fundamental de acuerdo con lo que prevé el párrafo sexto del artículo cuarto de la Constitución Federal; sin embargo, el que esté contemplado como derecho en la Constitución, no significa que la lucha por el agua sea un asunto resuelto; por el contrario, implica una gran responsabilidad para el trabajo de la sociedad, de las autoridades, pues de acuerdo con el dato del Centro Virtual del Agua, México dispone, aproximadamente, de tan solo el .1% del total de agua dulce disponible a nivel mundial; lo que determina que un porcentaje importante del territorio, esté catalogado como zona semidesértica y representa un grave desafío para la calidad de vida y la prosperidad de las familias a lo largo del territorio nacional y, específicamente, en el Estado de Guanajuato, ya que el agua es necesaria no sólo para el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de servicios ambientales de los que dependemos para sobrevivir, sino también es un factor estratégico para las actividades cotidianas y las labores económicas que hacen posible el desarrollo del país.

Por ello, resulta muy preocupante el hecho de que en México se consuman, aproximadamente, 360 litros de agua por persona al día; mientras que entre un 30 y un 50% del agua para abastecimiento público es desperdiciada en fugas; lo que agrava el problema y se traduce en que a pesar de todos los avances en materia de infraestructura a nivel nacional, once millones de personas no tienen acceso al agua potable; mientras que la explotación de las reservas disponibles alcanzan niveles cada vez mayores, al grado de poner en riesgo la viabilidad de nuestras ciudades en el mediano y largo plazo.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, entre 2012 y 2030, la población del país se incrementará en 20.4 millones de personas. Además, para 2030, aproximadamente 75% de la población estará en localidades suburbanas y el subsecuente incremento de la población ocasionará la disminución del agua renovable, per cápita a nivel nacional, y las grandes ciudades ya notan su carencia ante el aumento de su población.

Ante tal situación, es necesario que, tanto desde la sociedad como el gobierno, se construya una cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos hidráulicos, actuando en la medida de las facultades de cada ámbito de autoridad para diseñar e implementar políticas públicas eficientes que contemplen líneas de acción enfocadas a reducir el consumo y fomentar la preservación de este vital líquido. Con este objetivo, desde la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, trabajamos en un ejercicio de análisis de áreas de oportunidad en diálogo con los ciudadanos y confirmar que la sociedad es cada vez más consciente de su papel en la gran problemática que implica la escasez del agua y están actuando en consecuencia.

Los ciudadanos empiezan a modificar su cultura de consumo de agua, enfatizando la responsabilidad y el ahorro y es necesario que desde el gobierno acompañemos y respaldemos esta votación sustentable a través de acciones concretas que permitan no sólo ahorrar agua en forma directa, sino también una clara señal de la importancia que tiene este esfuerzo para el presente y el futuro de Guanajuato; por lo tanto, propongo que desde el Congreso del Estado demos un paso al frente exhortando a la Comisión Estatal del Agua para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales por mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones ya mencionadas; lo anterior partiendo del hecho de que los sanitarios son justamente uno de los lugares donde el agua se desperdicia con mayor facilidad y la instalación de estos mingitorios permitirá reducir este desperdicio de manera muy importante; considerando que cada uno de los mingitorios tradicionales puede utilizarse anualmente hasta 288 mil litros de agua, y que podemos ahorrar la mitad de ese volumen a través de este sistema que, además, elimina la necesidad de drenaje sanitario y reduce el riesgo de contaminaciones biológicas; dado que la mayoría de los patógenos requieren del agua y oxígeno para poder reproducirse.

El pasado 4 de diciembre de este año, se firmó aquí en Guanajuato el memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Gobierno del Estado, encabezado por nuestro Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, *para un Guanajuato ordenado y sustentable*, cuyo objetivo es reforzar las estrategias en el cuidado del medio ambiente; en consecuencia, un esfuerzo generalizado dentro de la administración pública e impulsado por la Comisión Estatal del Agua, abona, de manera representativa, el memorando en mención y a la preservación de tan importante recurso natural, lo que permitirá ahorrar millones de litros de agua cada año, y son esos pequeños cambios en el estilo de vida de los que hacen la gran diferencia para preservar nuestros recursos, proteger el medio ambiente y avanzar hacia un futuro mejor para Guanajuato y para México.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta H. Asamblea la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales con mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de la secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, ayuntamientos, escuelas públicas y organismos autónomos.

Es cuánto señora presidenta. Hago entrega del documento.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado. Se recibe la propuesta y de conformidad con el primer párrafo del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente.

Continúe con el siguiente tema diputado.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, PARTICIPA CON EL TEMA *DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN***



**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidenta. Continúo con el siguiente punto con relación al Día Internacional contra la corrupción.

Saludo con respeto a todos ustedes nuevamente.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, celebrado el pasado 9 de diciembre, Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado la lucha anticorrupción desde diferentes espacios ante el Congreso de la Unión; desde los gobiernos que encabeza a nivel nacional y las legislaturas locales; tienen los gobiernos y bancadas y el partido más transparente; por ello, continúa con el combate a este mal del país, emprendiendo cinco compromisos contra la corrupción para erradicarla y poniendo las bases de lo que es ser un partido con legisladores transparentes.

Desde Movimiento Ciudadano se han impulsado diversas iniciativas que permitan castigar este grave problema y para evitar el no al perdón y darle cárcel a los corruptos, la lucha anticorrupción no tiene dueños ni padrinos políticos, es la historia de una lucha cívica que han dado muchos mexicanos y mexicanas para recuperar y dignificar las instituciones públicas. En esta lucha todos trinen algo qué decir y algo qué hacer, por eso Movimiento Ciudadano no se quedará de brazos cruzados, la lucha contra la corrupción la va a comenzar desde casa; creemos que el primer paso para enfrentar este mal que tanto daño le hacho al país, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, asume cinco compromisos públicos:

1. **En Movimiento Ciudadano no se va a perdonar la corrupción.** Si cualquiera de sus funcionarios comete algún acto de corrupción, el propio partido será quien presente las denuncias a las instancias correspondientes.
2. **Los más transparentes.** Movimiento Ciudadano seguirá teniendo los primeros lugares en transparencia: seguirá siendo el partido con los gobiernos y grupos parlamentarios más transparentes del país.
3. **Bancadas tres de tres.** Las y los integrantes del Grupo Parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados, presentarán sus respectivas declaraciones tres de tres, además de que serán totalmente públicas y transparentes.
4. **Parlamento Abierto.** Si se quiere combatir la corrupción en el Poder Legislativo, se deben implementar prácticas de apertura en los nombramientos y designaciones de funcionarios, así como en los procesos de reforma a legislaciones de trascendencia; debe haber máxima transparencia y rendición de cuentas de los legisladores, que se sepa cómo y por qué no votaron algún dictamen, por qué se salieron de una votación, así como cuáles fueron sus razones para votar en un sentido o en otro.
5. **De Movimiento Ciudadano existe el compromiso de convertir en una caja de cristal la Comisión de Anticorrupción,** **Transparencia y Participación Ciudadana en el Senado de la República,** misma que preside nuestro Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, para que los ciudadanos puedan enterarse y participar en las decisiones que se toman.

Dando continuidad a la Jornada Nacional Anticorrupción, hará uso de los instrumentos de denuncia ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción de manera que, quienes cometieron algún ilícito en transparencia o cualquier acto de corrupción, no merece el perdón ni tampoco segundas oportunidades.

Estos son los cinco compromisos que se asumen porque en Movimiento Ciudadano no se permitirá el perdón a la corrupción. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Israel Cabrera Barrón, para hablar en contra del impuesto de tenencia vehicular, en específico motocicletas.

Adelante diputado.

**PARA REFERIRSE EN CONTRA DEL IMPUESTO DE TENENCIA VEHICULAR, EN ESPECÍFICO MOTOCICLETAS, INTERVIENE EL DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN.**



**C. Dip. Israel Cabrera Barrón:** Con el permiso de la señora presidenta y de la mesa directiva; de todos los compañeros diputados; de la gente que nos está acompañando, de los medios de comunicación que se encuentran aquí y de la gente que nos sigue a través de las redes electrónicas.

Utilizo esta tribuna para ratificar el compromiso con la ciudadanía por parte del Partido Verde para oponernos rotundamente contra el regreso del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos en el Estado de Guanajuato.

Para comenzar me permitiré dar algunos antecedentes respecto a la tenencia. La tenencia cobra vida el 1 enero de 1962, en la época del presidente Adolfo López Mateos, un año antes de que se formalizara su candidatura para los Juegos Olímpicos.

El impuesto continuó en los años ochenta, incluyendo el impuesto a aviones, yates, motocicletas, helicópteros y hasta esquíes acuáticos; convirtiéndose en un impuesto bastante importante para el país.

Conforme aumentó la producción y uso de vehículos en el país, la recaudación del impuesto de la tenencia pasó a ser cada vez más importante.

El 21 diciembre de 2007, se aprobó la abrogación de la Ley del Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos, acción que tendría efectos a partir del 1 de enero de 2012, y en ese año todos pensábamos que el impuesto no regresaría, pero nos damos cuenta de que no fue así.

Uno de los argumentos que expresaron en aquel momento los legisladores que impulsaron el retiro del cobro de tenencia, fue que el pago por el uso de un vehículo era tan absurdo como poner un impuesto a los zapatos, a los relojes, a las bicicletas, a las laptops y, en general, a todos aquellos instrumentos de trabajo que, por su simple utilización, pagarían tenencia, como ejemplo.

Ya bastante es la recaudación en temas que tienen que ver con vehículos como para seguir creyendo que de aquí podemos conseguir más ingresos fiscales.

Un automovilista de una ciudad como León, Celaya, Irapuato o Guanajuato debe gastar, independientemente de los impuestos que absorbe directa o indirectamente, como primer ejemplo:

Un seguro del vehículo y, lamentablemente, la mayoría de los ciudadanos lo hace principalmente por temor al robo del vehículo.

Otro gasto común que se tiene es la compostura de sus vehículos, que muchas veces son por mala infraestructura vial; muchas veces son dañados por la falta de mantenimiento a la infraestructura.

Otro cobro son los estacionamientos. A quién no nos ha tocado pagar propia *voluntaria* a los franeleros que se encuentran cuidando sus vehículos y aparte, todavía, queremos poner el impuesto por la tenencia de los vehículos.

Si bien existe una incertidumbre y especulación provocada por diferentes comportamientos tanto de gobierno federal como de los capitales privados que influyen en nuestro país, el camino no es la tenencia. Es correcto que el Gobierno del Estado proyecte distintos escenarios para el ejercicio fiscal 2019, para así amortiguar cualquier situación adversa que ponga en peligro la estabilidad financiera en el Estado, como ejemplo, espero no estar equivocado, hice un cálculo mental antes de subirme aquí a la tribuna, a ver si no me fallan las matemáticas, pero según lo que dice la Secretaría de Finanzas, van a andar recaudando alrededor de unos 80, 85 millones de pesos por el cobro de tenencia. Hoy, la expedición de la tarjeta de circulación cuesta 170 pesos; si le aumentamos 50 pesos a la expedición de esta tarjeta, se estarían recaudando más de 100 millones de pesos; o sea, es correcto, pero hay que ver la forma.

Lo que no es correcto es que sigamos incrementando impuestos a los mismos sectores e la población. En estos días he escuchado una diversidad de justificaciones al respecto del impuesto de la tenencia por parte de diferentes áreas del gobierno; mencionando dentro de sus justificaciones que será un impuesto con una formula sencilla; en lo particular he tenido muchas experiencias de cambio de propietario o ventas de vehículos y no es tan sencillo; a veces para poder dar de baja un vehículo he dado hasta cinco vueltas y nada más para darlo de baja y sé por experiencia que el cobro de la tenencia va a ser un tema muy complicado para los que están en la caja, para los que están haciendo el cálculo con la presión de toda la gente que llega a solicitar algún trámite, ya lo estaremos viendo en la práctica, si es que se autoriza.

Mencionando dentro de sus justificaciones que sería un impuesto con una fórmula sencilla que, en realidad el contribuyente no será afectado de gran manera porque el impuesto será progresivo, pero escuchando con detenimiento cada uno de los argumentos no encuentro alguno que motive su regreso e, insisto, la tenencia no es el camino correcto.

Yo les pregunto: ¿El lujo es un estatus que debe generar más impuestos? ¿Es correcto seguir proyectando gastos a los automovilistas y motociclistas, o sería más correcto darles incentivos para una mejor movilidad del estado y mejor calidad de vida? ¿Nos hemos puesto a pensar que muchas de estas personas que se verán afectadas con este impuesto, son empresarios que coadyuban con la generación de empleos? Y como le decía hoy en pasillos a alguna de nuestras compañeras, muchos de los vehículos de discapacitados tienen un costo mayor a 500 mil pesos, son vehículos colectivos y también estaremos afectando ese tipo de sector de la población.

Ahora vayamos más al fondo en dos temas que me interesa precisar en lo particular; por una parte, el impuesto de tenencia a los motociclistas y por otra parte el descuento del 50% que se les va a realizar a personas discapacitadas; descuento que desde mi perspectiva no aplica porque ahorita no se les cobra; entonces realmente es un cobro de un 50% comparado con los demás, no es que les estén descontando, sino que les van a cobrar el 50% de la tenencia a sus vehículos.

Respecto a las motocicletas, me permitiré dar algunos datos sobre la perspectiva actual del sector de las motos en el estado y algunas características que tendríamos que valorar:

Guanajuato está dentro de los cinco estados con más motocicletas del país. Existen, según el INEGI de dos mil diecisiete, 303,028 motos registradas en el estado. El precio de una moto es más económico que el de un carro; el rendimiento por kilómetro de combustible es mayor en una misma distancia que el automóvil; simple lógica, un tanque de diez litros desplaza más a una motocicleta que diez litros en un vehículo de cuatro ruedas; el desgaste en vías públicas también es menor; también el asfalto se desgasta con los vehículos de cuatro ruedas y las motocicletas en realidad es que desgastan mucho menos el asfalto o cualquier infraestructura vial; el tiempo de recorrido de un lugar a otro, en casi todos los casos, es menor por la facilidad que se tiene de desplazamiento dentro de las vías de comunicación y esto hace también más ágil el tráfico; por ejemplo en la ciudad de León, si la mayoría de las personas estuviéramos empezando a promover el uso de las motocicletas, no estaríamos hablando de esos embotellamientos que ya todos conocemos.

Un dato negativo respecto a la cantidad exenta del pago de tenencia es que si copras motocicletas menores al precio de 100 mil, compras motos con un motor máximo de 250 pies cúbicos; por lo que no podrían circular en vías primarias de algunas ciudades y mucho menos en alguna carretera.

Aunado a todas estas características y teniendo en cuenta que en el mes de noviembre tuvimos el Día Internacional de la Calidad del Aire, quiero precisar que el día de ayer la ciudad de León presentó una mala calidad del aire de acuerdo con el Sistema Nacional de Calidad del Aire; esto por los vehículos automotores, los vehículos de cuatro ruedas son los que más emiten contaminantes a la atmósfera.

La escases de políticas en temas ambientales, en particular las referentes a la calidad del aire, siguen siendo tareas que no hemos tocado como prioritarias y el impacto ambiental sigue un cauce en perjuicio de lo más valioso, la calidad de vida y la salud de los guanajuatenses.

Las políticas públicas como lo es la recaudación de impuestos derivados del uso de motocicletas, lejos de coadyuvar con el ambiente aleja aún más a los ciudadanos que comenzaban a ver como alternativa de movilidad una motocicleta.

Ahora bien, por otra parte, y en referencia a los vehículos de personas con discapacidad, si no estamos de acuerdo con ninguna de las hipótesis referentes a la tenencia, menos lo estamos con el cobro a dicho sector de la población.

[[[4]](#footnote-4)] Este tema también en lo particular es muy personal, ya lo había mencionado en tribuna; tengo compañeros discapacitados que hacen una colecta para poder comprar un vehículo colectivo, para poderse trasladar a sus diferentes de trabajo y en verdad cuesta más de 500 mil pesos; decían los de la Secretaría de Hacienda, es que sólo el impuesto es a vehículos de lujo; la verdad es que un vehículo para discapacitados que cuesta más de 500 mil pesos no es un vehículo de lujo, es un vehículo de primera necesidad, es un instrumento de trabajo para muchos de ellos que ya se enfrentan a ciertos topes o ciertos contratiempos para poderse desempeñar.

Haciendo una última reflexión, la recaudación que se pretende, como les había dicho, es de 85 millones de pesos.

Por todo lo anterior, hago un llamado a Gobierno del Estado y a la honorable Asamblea Legislativa aquí presente, para que revaloremos el impacto social del impuesto de la tenencia. No vayamos a causar un mensaje erróneo a la ciudanía, valoremos que el impuesto puede ser contraproducente, busquemos otras alternativas juntos. Muchas gracias compañeros.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Vanessa Sánchez Cordero, con el tema *responsabilidad social*, hasta por diez minutos.

**CON EL TEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL, INTERVIENE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO.**



**C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero:** Gracias diputada presidenta. Con el permiso de todos ustedes.

Inicio recordando la responsabilidad que conllevan todas y cada una de las decisiones que como legisladoras y legisladores tomamos y habremos de tomar, insisto en que no sólo representamos a las personas que eligieron la corriente política que nos postula; nuestras acciones y omisiones hacen una diferencia en la vida de las personas que habitan Guanajuato. Me parece importante hacer esta mención por los tiempos en que vivimos, el día de hoy en nuestras manos está la definición de dos temas que impactarán en la vida de las y los guanajuatenses; el primero hacer que la nueva Fiscalía General del Estado de Guanajuato sirva, empezando por su titular y, segundo, aprobar el regreso de una contribución de la que ya nos habíamos librado.

Hablemos de la Procuraduría que se pretende se inserte tal cual se encuentra en el nuevo esquema de Fiscalía. De este tema los indicadores y números que expondré ya han sido mencionados en este y otros tantos foros; no obstante, merecen repetirse porque parece que se nos olvidan:

* Guanajuato se encuentra en el grupo 3 de impunidad alta y en el lugar 17 de la lista en el país, situándolo muy cerca del nivel de impunidad muy alta.
* Según el índice Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, se presentaron cerca de 1 millón 600 mil delitos de los cuales el 92% no presentaron denuncia, de las más de 94 mil carpetas de investigación abiertas al año y únicamente el 2.08% de los posibles delitos acabaron en una condena.
* Según el análisis México Evalúa en la edición Hallazgos 2017, Guanajuato presenta niveles de impunidad que superan casi el 60%. Esto quiere decir que existe una tendencia generalizada a no resolver y/o solucionar los delitos que se conocen, a pesar de que sólo una pequeña parte de todos los delitos ocurridos llegan al conocimiento de las autoridades.

A pesar de estos números fríos y objetivos que he mencionado, hay quien se atreve a sostener que la mejor decisión es garantizar la permanencia del actual titular de la Procuraduría General del Estado de Guanajuato y asegurar su pase directo a Fiscal General, lo que nos hace suponer que hay una razón que estas personas conocen y no quieren hacer del conocimiento de las y los guanajuatenses, situación que incluso, se antoja perversa.

Hoy la inseguridad que se vive en Guanajuato ya no es responsabilidad del Gobernador del Estado, él lo dijo claro; es decisión del Poder Legislativo modificar el transitorio que prevé que en automático el titular de la Procuraduría se convierta en titular de la Fiscalía General. Los diputados de oposición nos hemos pronunciado ya a favor de la eliminación de dicho pase y decimos a los restantes 19 diputadas y diputados, hoy ustedes se convierten en responsables de la situación de violencia e inseguridad en el Estado de Guanajuato.

Compañeras y compañeros pido seamos prudentes, pido que sean congruentes aplicando en lo estatal lo que piden en lo Federal; invito a escuchar las voces de las y los guanajuatenses que en todos los foros se manifiestan en contra de la permanencia del actual titular de la Procuraduría General de Justicia, y pido nos asumamos como verdaderos representantes populares.

Por el otro lado, respecto a la creación de nuevos impuestos bajo viejos esquemas, además de lo ya mencionado por mi compañero Israel Cabrera, como es la tenencia, pido que asumamos una postura seria atento a las siguientes consideraciones:

Primera: Las modificaciones propuestas abren la puerta a que el día de mañana todos estemos obligados al pago del impuesto sobre uso de vehículos automotores, tan es así que hoy la propuesta incluye transporte público, motos, vehículos blindados y para personas con discapacidad, aunque a un monto menor; aunque ahorita se anuncia como un impuesto al lujo.

Segunda: La propuesta tiene un impacto negativo en el ramo de las Distribuidoras Automotrices, quienes de por sí han visto la disminución de sus ventas, pues es en los vehículos de costos que exceden el monto de la exención, en donde ellos tienen una utilidad.

Tercera: En materia de medio ambiente esquemas como la tenencia desmotivan la renovación de los vehículos automotores que emiten menos contaminantes y presentan una menor huella ecológica en comparación con modelos anteriores.

Por último, el impacto recaudatorio de la tenencia que se prevé es de 85 millones, monto que pudiera obtenerse casi al doble aumentando el impuesto sobre nómina al 2.5% en vez del 2.3% que se está proponiendo, considerando que es un aumento que se prevé y además parece ser aceptado ampliamente por los empresarios.

Otra propuesta sería, como lo mencionaba el diputado Cabrera, aumentar el costo del refrendo y esto tendría un impacto generalizado pero menor en la población.

Nos encantaría aprobar una propuesta de paquete fiscal que muestre que se pretenda una defensa férrea del pacto federal y no aquella que nos deja ver que ya se está haciendo el *cajoncito* para pobremente suplir, a costa de la sociedad, los posibles recortes a nivel federal.

Por las consideraciones que he hecho en reiteradas ocasiones y que hemos hecho los compañeros tanto del Partido Verde como de otras fuerzas políticas, es que pido que actuemos a la altura de la responsabilidad social que es nos es inherente al cargo y, sobre todo, que hagamos con nuestros actos de este Poder Legislativo un órgano autónomo y de contrapeso real, que escucha a todas las personas habitantes de Guanajuato, y que no sólo es una simple oficialía de partes del titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispuesto a cumplir órdenes. Gracias, es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, hasta por diez minutos, con el tema *Tarjeta Mi Impulso.*

**LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, PARTICIPA CON EL TEMA *TARJETA MI IMPULSO.***



**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Con su permiso diputada presidenta. Mesa directiva. Diputada, diputados. Medios de comunicación. Guanajuatenses que nos escuchan.

La pobreza y la desigualdad en México y en el Estado de Guanajuato ha ido en aumento en las últimas décadas derivada de una política económica dirigida a beneficiar a unos pocos en perjuicio de la mayoría.

Durante muchos años hemos visto cómo ha disminuido el poder adquisitivo del salario, siendo cada vez más notorio que el salario de las mayorías es insuficiente para satisfacer las necesidades normales de una familia en lo material, social, cultural, así como para promover a la educación obligatoria de los hijos, contrario a lo que ordena el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ante tal situación es urgente que el estado juegue un papel fundamental para remediar esta situación y lograr el bienestar de la población a través de planes y programas enfocados a la justicia social.

No obstante, en México y en Guanajuato, se han desarrollado un conjunto de programas sociales que no han logrado mejorar la calidad de vida de las personas; éstos se han implementado de manera focalizada y como meros paliativos de la pobreza y es universalmente conocidos que son utilizados como mecanismos perversos de control y manipulación con fines electorales. Cada elección hemos conocido testimonios de ciudadanos preocupados por la continuidad de los apoyos que reciben, que se les amenaza desde los intermediarios de los programas para que voten por el partido en el gobierno porque, de lo contrario, se les quitarán sus beneficios.

Además de lo anterior, hemos constatado que ese esquema no ha impactado positivamente a la sociedad, la pobreza sigue latente y, en algunos casos, se agudiza. En el caso de Guanajuato tenemos 42.4% de la población en pobreza, 38% en pobreza moderada y el 4.4% en pobreza extrema. En este sentido, sostenemos que estos programas deben implementarse desde un esquema de derechos guiados por un principio de universalidad; nuestra propuesta, la de MORENA, consiste en establecer un estado de bienestar igualitario y fraternal para garantizar que los que menos tienen y los que se han olvidado, encuentren protección ante la incertidumbre económica, la desigualdad social, las desventajas y otras calamidades donde todos podemos vivir sin angustias ni temores. En esa medida, el estado de bienestar igualitario y fraternal tendrá como principio ético la protección de las personas a lo largo de su vida, sin dejar fuera a nadie por sus preferencias políticas y hacer realidad el derecho a la alimentación, el trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social.

En el Estado de Guanajuato muchos de estos programas no están enfocados a eliminar la pobreza, sino únicamente a la compra de votos de los más necesitados. Es el caso del Programa Impulso Guanajuato, en el que han sido entregadas tarjetas de manera clientelar por parte del gobierno del estado a sectores vulnerable de la población, condicionando los beneficios a las personas que se han empadronado. Esta tarjeta es clientelar, tiene tintes electorales y tiene un sentido de malas prácticas democráticas.

Este Programa Impulso sí impulsó, impulsó a que ganara Diego Sinhué Rodríguez Vallejo; y este Programa tiene que ser considerado puesto que solamente dice beneficia a los que tienen la tarjeta que, por cierto, es azulita, para que se vea bien claro por quién hay que votar; pero, además, dice que beneficia a los adultos mayores; sin embargo, todos los adultos mayores deben tener por supuesto, prerrogativas de descuentos.

**-La C. Presidenta:** Diputada, ¿me permite por favor un momentito?

Sí diputada Claudia Silva, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Para si por su conducto, la diputada me pudiera aceptar una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputada Magdalena Rosales, ¿acepta una pregunta de la diputada Claudia Silva?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Le pido, al final, si lo consideramos.

**C. Dip. Claudia Silva Campos: ¿**Me la respondería?

**-La C. Presidenta:** Al final. No fue aceptada en este momento diputada Claudia Silva; al final de la participación de la diputada Magdalena Rosales.

Continúe diputada.

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Mil gracias.

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Por lo anterior es que manifestamos nuestro total rechazo al esquema y de utilización que pretende darse al Programa Impulso Guanajuato, ya con él se repiten las mismas políticas y prácticas antidemocráticas ya fracasadas de utilizar este tipo de programas de manera focalizada para beneficiar a muy pocas personas; pero en donde *además* se les condiciona para que sólo a partir de determinadas afinidades políticas puedan ser reconocidos.

Para hacer efectivo el estado de bienestar, debe seguirse una política de protección social universal que garantice a todas las personas una vida libre y digna, así como al acceso a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales ratificados por el estado mexicano.

Y, ¡bueno!, cuando se paga por algo, al final de cuentas en las elecciones se quiere cobrar a través del voto. Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Sí diputada Claudia Silva, ¿para qué efecto?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Pero no acepto la pregunta, ¡perdón!

**-La C. Presidenta:** Diputada María Magdalena Rosales, ¿me permite que la diputada exprese para qué efecto es su participación?

Sí diputada.

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** ¿Aún no termina la diputada?

**-La C. Presidenta:** No. ¿para qué efecto es su participación?, ¿para qué efecto solicitó el uso de la voz?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** Sí, ¿qué hechos quiere rectificar diputada?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** En cuanto a la tarjeta que menciona.

**-La C. Presidenta:** Bien. Adelante.

Adelante diputada, puede tomar su lugar.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS.**



**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Nuevamente muy buenas tardes a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas. Con su permiso señora presidenta y mesa directiva.

Era una pregunta, ¡pero bueno!, se torna ahora en aclaración; hacer del conocimiento a la diputada que me antecedió, en el municipio de Acámbaro, literal, se repartió una tarjeta a lo mejor parecida a la que ella está mencionando que es la tarjeta de Mi Impulso; sin embargo, allá creo que sí es y lo estoy asegurando, en mi municipio se entregó una tarjeta con el logotipo de su partido MORENA, se le entregaba a la ciudadanía diciéndole que un día después de la elección, estarían yendo a tomarles datos, asumiendo el ayuntamiento, se les estaría entregando un calentador solar, una estufa ecológica; se les estaría entregando, incluso, un recurso económico para que lo hicieran válido en una despensa;, desgraciadamente en este momento no traigo los videos de la gente que lo asegura, lo asevera que esa práctica sí se estuvo utilizando con planes y fines electoreros; entonces es la aclaración que estoy haciendo señora presidenta. Mil gracias por la atención.

**-La C. Presidenta:** Sí diputada, antes de que se retire de la tribuna.

Diputada María Magdalena Rosales, ¿para qué efectos?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta: ¿**Qué hecho quiere rectificar?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Todas las entregas que ella menciona se dieron por parte de MORENA, o se ofrecieron.

**-La C. Presidenta:** Bien. Adelante diputada.

**LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ ACLARA HECHOS EN EL TEMA QUE SE DISCUTE.**



**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí, creo que esto que menciona la diputada que me antecedió, es totalmente falto; afortunadamente yo fui de las activistas que visitó casa por casa a los ciudadanos, que entregó el periódico y que hablé, no puedo decir, cientos de gentes; miles de gentes y recorrí el Estado de Guanajuato, y constaté la entrega de calentadores solares, la entrega de tinacos, la entrega de despensas sí, por parte del Partido Acción Nacional, por parte del Partido Revolucionario Institucional, fundamentalmente, y que utilizaron los programas sociales en las Asambleas de Mujeres en las comunidades.

**-La C. Presidenta:** Diputada, solamente pedirle que la rectificación de hechos es con respecto a la tarjeta que hizo alusión la diputada que le antecedió en el uso de la voz.

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** No hay tal tarjeta, no hay tal tarjeta, se entregarán tarjetas después del censo cuando se haya comprobado que se requieren apoyos y estas tarjetas no son por parte de ningún partido político, son por parte del gobierno federal después de que se hayan censado a las poblaciones y se ha empezado por las poblaciones más marginadas.

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputada un momento por favor, antes de que se retire de la tribuna?

Sí diputada Libia García, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo:** Muchas gracias diputada presidenta. Si por su conducto la diputada en uso de la tribuna me puede aceptar una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputada María Magdalena Rosales Cruz, ¿le acepta la pregunta a la diputada Libia García?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Se la acepto.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputada Libia García.

**C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo:** Muchas gracias. Diputada Magdalena, de acuerdo a la exposición que usted está haciendo, ¿entonces está aseverando que la tarjeta que dará el Presidente de la República es legítima y no pertenece a ningún partido y la de gobierno del estado es lo contrario?, ¿cuál es la diferencia?, si me puede aclarar entre una y otra, por favor.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputada.

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Las tarjetas que dará el gobierno federal se darán a partir de censos y éstos son a través de la visita domiciliaria de casa por casa; yo fui invitada a repartir la Tarjeta Impulso por parte del gobernador en una comunidad en San Juan de la Vega, en donde participo activamente en esa comunidad precisamente y allí no se le dio a las personas que lo requerían, sino a las personas afines al Partido Acción Nacional y me consta.

**-La C. Presidenta:** Sí diputada Claudia Silva, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Alusiones personales.

**-La C. Presidenta: ¿**Puede especificar la alusión personal diputada?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Sí, cuando la diputada dijo que miento en cuanto a la tarjeta a la que hice alusión.

**-La C. Presidenta:** Bien. Adelante diputada.

**PARA ALUSIONES PERSONALES, INTERVIENE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS.**



**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Nuevamente muchísimas gracias por la atención.

Comentar en esta más alta tribuna que yo no miento; yo hablé en específico de mi municipio, municipio que he recorrido a pie en bastantes ocasiones; sin embargo, sí comentarles la tarjeta la tuve en mis manos, las denuncias se hicieron en su debido momento ante las instancias correspondientes; desgraciadamente, repito, en este momento no trigo la tarjeta, no traigo el video, pero sí existe dicha tarjeta. Si es necesario la daré a conocer en los medios de comunicación para que quede claro que yo no miento.

Vine a hablar en esta tribuna, como dicen en mi pueblo, con los pelos de la burra en la mano, sí; luego entonces, no soy de Acción Nacional; sin embargo, sé del Programa Impulso ya que estuve trabajando en Desarrollo Social y este Programa Impulso va dirigido a ciertos sectores de Guanajuato que necesitan el apoyo, ciertos sectores que también debemos como legisladores trabajar en ello.

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputada?

Sí diputada Ma. Guadalupe Salas, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante:** Ella pidió para alusiones personales no sobre la Tarjeta Impulso.

**-La C. Presidenta:** Sí diputada gracias.

Sujétese al punto en particular para el cual solicitó el uso de la voz diputada Claudia Silva. Adelante, continúe.

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Sí, la participación de su servidora en esta tribuna es por las alusiones personales; entonces creo que bastará con decir que no miento para aclarar la situación de las alusiones personales; sin embargo, en su participación la diputada Magdalena Rosales mencionó mi nombre, mencionó la participación que tuve anteriormente y creo que es importante que la aclaremos en este momento.

Luego entonces, les decía que conozco el Programa Impulso y que nosotros como legisladores nos daremos a tarea de estarlo revisando para que de verdad esté redirigido a las personas que necesitan los apoyos.

**-La C. Presidenta:** Permítame diputada.

Sí diputado Alejandro Prieto, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Pedirle, por su conducto, a la compañera diputada, que se ciña a lo planteado que es la alusión personal, no a la promoción del Programa Impulso.

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Estoy ciñéndome a la alusión personal diputada presidenta.

**-La C. Presidenta:** Diputada puede continuar; le pido por favor que se ciña a los efectos para los cuales pidió el uso de la voz.

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Claro que sí, ¡bueno!, no hablemos de la Tarjeta Impulso que es electorera, dijeron aquí; sin embargo, la tarjeta que se estuvo entregando dos días antes de la elección, donde se acercaban a cada uno de los delegados municipales a decirles con promesa, que aún no se ha cumplido, que se les estaría entregando un calentador solar, una estufa ecológica, un tinaco, una cisterna; esa, pregunto, ¿no fue con fines electorales?. Es cuánto señora presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema a favor de una república democrática.

**EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO INTERVIENE A FAVOR DE UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA.**



**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Buenas tardes. Con el permiso de la señora presidenta, de todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas electrónicas. Ciudadanas, ciudadanos de Guanajuato. Diputadas, diputados. Señoras y señores.

Los perredistas siempre hemos defendido el interés supremo del pueblo, nos hemos sumado a propuestas de reformas y acciones en favor de las libertades y derechos de las y los mexicanos; hemos sido propulsores en los avances democráticos del país que hemos construido juntos.

Hoy nos sumamos con quienes coinciden en que debe prevalecer la soberanía de los estados, y desde ésta la más alta tribuna del Estado de Guanajuato, hoy nos pronunciamos:

**I.** porque bajen los precios de las gasolinas y el diésel. En el Partido de la Revolución Democrática sostenemos que los precios de la gasolina y el diésel son muy altos; estamos comprometidos con el desarrollo de México y convencidos de evitar más atracos a la nación con incrementos que lesionen la economía de todas y todos los mexicanos.

Es imperante que desde el Congreso de la Unión se limine el impuesto especial sobre producción y servicios, ya lo he manifestado desde esta tribuna, hay disposición para que nuestros representantes federales voten a favor de la reducción del IEPS, por eso hacemos un llamado para que entre las distinta fuerzas políticas unamos voluntades en contra de los gasolinazos.

**II.** Que aumente el salario mínimo a 176 pesos al día. El dinero ha dejado de rendir desde hace muchísimo tiempo; los costos de los productos cada vez son más altos, mientras los ingresos de las personas se mantienen iguales.

El salario mínimo no está cumpliendo con su objetivo primordial que, en principio, es cubrir los gastos indispensables para la supervivencia del trabajador, y prueba de lo que digo son los datos que nos brinda el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la CONEVAL, en los que se expone que, en realidad, con el salario mínimo actual de 86.36 pesos, solamente se alcanza a cubrir el 89% de la canasta básica alimentaria y la no alimentaria; esto es preocupante, pues el salario mínimo actual no alcanza ni para cubrir las necesidades fundamentales de una sola persona; la cual, además de utilizar productos de la canasta básica, también tiene que pagar su consumo de agua, luz, gas y los medios de transporte necesarios para ir a trabajar. Si el salario mínimo no es suficiente para financiar los gastos básicos de una sola persona, mucho menos los de una familia completa.

Estamos planteando con la finalidad de beneficiar la economía de las familias mexicanas, un aumento al salario mínimo actual, de 88.36 pesos diarios, para que el mismo esté llegando a 176 pesos al día.

III. Que se erradique la corrupción y la impunidad. La corrupción se ha convertido en una enfermedad que afecta la gobernabilidad democrática en nuestro país. Los esfuerzos para atender este problema se han concentrado en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción que busca integrar el trabajo de diversas instituciones para prevenir, investigar y castigar eficazmente la corrupción; sin embargo, no se ha llegado a los resultados esperados, aún hay un largo camino por recorrer, se deben fortalecer los pesos y contrapesos de dichos órganos y esto sólo puede lograrse con una real autonomía, además de impulsar una política de integridad nacional para acabar con la impunidad y consolidar un verdadero Estado de Derecho en el país.

Nosotros tenemos la fiel y firme convicción de que se debe erradicar la impunidad que se vive en el país, porque urge castigar a quien lo merece y el pueblo mexicano debe recuperar la confianza de sus instituciones y en nuestro gobierno.

I**V.** El ejército debe regresar paulatinamente a sus cuarteles. Nuestro Presidente de la República está obligado a garantizar que se respete la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al ser nuestra Carta Magna y máxime en el derecho mexicano; violar la Constitución es vulnerar los derechos fundamentales de los mexicanos y, por consecuencia, ir en contra del bien común.

En lo que va del año se han resuelto dos amparos en contra de la Ley de Seguridad Interior, el primero promovido por el Bufete Tierra y Libertad y resuelto en la ciudad de México por el Juez VIII de Distrito Fernando Silva García, donde hace mención al artículo 129 de la Constitución Federal que establece: *El derecho de los ciudadanos a que se les garantice el no estar sujetos a la autoridad o jurisdicción militar en tiempos de paz, y que el hecho de que exista la Ley de Seguridad Interior, sujeta a toda persona dentro del estado, a la autoridad de las fuerzas armadas en tiempos de paz, particularmente al entrar en contacto con la ciudadanía en el marco de las tareas propias de la seguridad pública.*

El segundo, promovido por una organización de personas defensoras de los derechos humanos y resuelto, por cierto, aquí en Guanajuato por la Juez IX de Distrito Karla María Macías Loera, que estableció que *la intervención de las autoridades militares en tiempos de paz implica la medida excepcional de solicitar al Instituto Armado, que participe en tareas distintas a aquella loable labor para la cual fue creado y, por ende, que se introduzca un riesgo para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas¸* precisamente porque la autoridad militar difícilmente puede sustraerse al régimen de mando y adiestramiento para el cual fue creado.

Ambas resoluciones llegaron a una conclusión que debe ser valorada severamente por el Ejecutivo Federal, siendo la siguiente:

*Introducir al Ejército a las calles, implica un riesgo para los derechos fundamentales. La militarización del país no representa una solución pacificadora.*

Es por ello que exigimos que el Ejército regrese paulatinamente a sus cuarteles.

**V.** Que se cancele el nombramiento de los Superdelegados. Dos principios esenciales que contiene nuestra Constitución Política Mexicana sobre la forma de gobierno, son el federalismo y la soberanía de los estados; intentar intervenir en las decisiones interiores de las entidades federativas, sin duda alguna representa la imposición de un centralismo y autoritarismo; se debe respetar a los diferentes órdenes de gobierno para que exista un contrapeso en el poder, sobrepasar al federalismo es violar la estructura dual la organización del poder, es poner en riesgo la autonomía de los estados, en perjuicio de los y las mexicanas.

**VI.** Que aumente el presupuesto federal para los estados y los municipios. Queremos que aumente el presupuesto federal destinado para los estados y los municipios. Desde la Cámara de Diputados Federal, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática exigirá que la federación asigne un aumento del 25% en el presupuesto para los municipios; debemos recordar que el primer enlace entre el gobierno y la ciudadanía es a través de las municipalidades; es ahí el espacio inmediato en el que tenemos la oportunidad de impulsar el avance de nuestra nación.

[[[5]](#footnote-5)] No podemos permitir que se reduzca el presupuesto del Ramo 23 dispuesto para el desarrollo e infraestructura de los municipios; nos costaría perder capacidad operativa, es tiempo de sumar esfuerzos en aras de la defensa de la democracia que tanto nos ha costado como país. Es cuánto señora presidente.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se concede el uso de la voz al diputado Raúl Humberto Márquez Albo, con el tema *se suman nuevas cargas tributarias a los ciudadanos.*

**EL DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO INTERVIENE TRATANDO SOBRE *NUEVAS CARGAS TRIBUTARIAS A LOS CIUDADANOS.***



**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Con el permiso de la presidencia. Diputadas y diputados. Ciudadanos guanajuatenses.

Día a día, en estas últimas semanas, venimos descubriendo nuevas noticias desagradables contra los ciudadanos; venimos dándonos cuenta de que hay una política generalizada de gravar, de incrementar, de crear nuevas cargas tributarias para los ciudadanos. No solamente el gobierno del estado suma impuestos, ya se ha mencionado y lo voy a seguir mencionando; sino también en los municipios nos damos cuenta de que están creando nuevos impuestos y el día de hoy vivimos aquí la manifestación de ciudadanos de San Miguel de Allende; nosotros lo señalamos en Comisiones Unidas de que no estábamos de acuerdo con esa creación de un impuesto sobre el estacionamiento de vehículos, es un atentado contra los ciudadanos, lo están manifestado abiertamente; hay un rechazo ciudadano en ese sentido.

Otro aspecto que creció y que me di cuenta en días pasados es que, en dos municipios, en León y en Celaya, se crea también un impuesto adicional o se les sube la cuota del predial a los ciudadanos en zonas muy específicas, se les pido que paguen más sobre sus propiedades, tratándole de subsanar la plana a algunos funcionarios que no cumplieron su chamba en cuanto a actualizar los valores de los predios.

También, ya lo hemos platicado aquí, el impuesto sobre la nómina un .3%; podría decirse que es muy poco el porcentaje que en números reales representa poco ingreso; pero la realidad es que los empresarios que lo están promoviendo nunca han tocado base con sus ciudadanos, con sus representados y, a final de cuentas, ellos están tomando una decisión junto con el Gobernador del Estado, estos líderes empresariales están buscando un acuerdo por administrar ese .3% que representa una cantidad de millones importantes, a fin de que los ciudadanos a final de cuentas estemos pagando más impuestos.

Y luego otro impuesto más. Ya se ha hablado del impuesto de tenencia y uso de vehículos. Este impuesto que parece totalmente incongruente en el sentido de buscar 86 millones de pesos de ingreso y modificar toda la Ley de Hacienda creando un capítulo adicional gravando a las motocicletas, a los vehículos de las personas con discapacidad o de la tercera edad; cuando esos 86 millones de pesos se pueden encontrar fácilmente en muchas partes del presupuesto haciendo ajustes; la realidad ya la hemos dicho, la realidad es que el día de mañana todos los ciudadanos vamos a estar pagando un impuesto sobre el vehículo que tenemos, no sólo con valor mayor a 500 mil pesos, sino todos vamos a estar pagando esto.

En todos estos casos la ciudadanía se ha quejado, ha manifestado su inconformidad, lo han hecho público, han expresado esas inconformidades, la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores ha estado trabajando en un cabildeo muy intenso con todos nosotros, han estado sentados dando razones de pesos, sustentadas, son expertos en la materia y parece que hay oídos sordos; la sordera se generaliza, esto es un hecho; no se escucha a los empresarios, verdaderos empresarios no a los líderes, no se escucha a los ciudadanos y no se escucha a este Congreso porque aquí se ha hablado mucho en este sentido.

Se quiere establecer, a mi entender, en Guanajuato un nuevo Mando Único, no en el tema policial, creo que está situado en Paseo de la Presa y quiero entender que está marcando la línea general no solamente aquí, sino en los municipios, en donde se está diciendo hacia dónde vamos a seguir castigando al ciudadano, a seguir implementado nuevos impuestos.

El Grupo Parlamentario del Partido MORENA rezaga contundentemente cualquier nuevo impuesto, cualquier modificación a los impuestos predial, de todo lo que afecte a la ciudadanía estamos manifestando nuestro rechazo contundente de buscar 86 millones de pesos creando el impuesto de la tenencia y uso de vehículos. Es cuánto presidenta.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, hasta por diez minutos, sobre el *pase automático de Carlos Zamarripa.*

**INTERVENCIÓN EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, RELATIVA AL PASE AUTOMÁTICO DE CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE.**



**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Nosotros también tenemos nuestra Fiscalía que sirva. No al Fiscal carnal.

¡Bueno! voy a comenzar. Hace unos días, si no me equivoco, el martes aprobamos en la Junta de Gobierno que en toda la papelería oficial del Congreso del Estado se pusiera lo siguiente: »*2019, quinientos años del municipio mexicano, celebrando a los pueblos y a las ciudades de México.»;* pareciera que nuestros compañeros de Acción Nacional desean agregarle *2019, año del Fiscal Carnal.*

Y para contextualizar el momento en que nos encontramos de definiciones, delicado momento para la vida pública de Guanajuato, quiero mencionar lo siguiente para contextualizar.

1. Un servidor público trepado en lo alto de una antena en un edificio gubernamental, amagando con tirarse al vacío, tras haber sido despedido después de 27 años de laborar en la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado. El gobierno del estado prefiere despedir gente que quitar sus privilegios y los altos salarios de sus funcionarios y generar ahorro.
2. Dieciocho millones de pesos que el estado invertirá en tres a años para dotar de protección y subsidiar la movilidad del ex gobernador Miguel Márquez Márquez.
3. Aquí sí vengo al tema directamente, por si algo faltara… *las y los diputados federales de Acción Nacional de todo el país, pero señaladamente los del Estado de Guanajuato, se montan al tren de las protestas contra el gobierno de López Obrador exigiendo una fiscalía que sirva, pero nunca se hacen cargo de que en Guanajuato sus compañeros legisladores aquí presentes, mis compañeros, acatarán una instrucción del Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y, al parecer, sus aliados de otros partidos, para darle pase automático a Carlos Zamarripa, el funcionario que en nueve años no sólo no ha logrado disminuir la inseguridad, sino que la ha incrementado de forma estratosférica.* En ese sentido, quiero compartir un artículo que pongo a disposición de mis compañeros de Acción Nacional, para que reflexionen realmente lo que van a hacer, porque como lo comentó mi compañera del Verde, se van a convertir en responsables, como quieran verlo al final…

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputado Ernesto Prieto?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Sí.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Señora presidenta, para ver si a través de su conducto el señor diputado Ernesto Prieto, es tan gentil, tan generoso de aceptarme una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado Ernesto Prieto, ¿le acepta la pregunta al diputado Isidoro Bazaldúa?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** En este momento no porque ando inspirado y quiero seguirle el ritmo. Una disculpa.

**-La C. Presidenta:** Diputado Isidoro Bazaldúa, el diputado Ernesto Prieto no aceptó la pregunta.

Continúe.

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Le agradezco mucho la generosidad.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Bueno, continúo. Quiero compartir este artículo, esta nota publicada en diferentes medios de comunicación, entre ellos el AM, obra del señor Carlos Arce Macías, ex titular de la PROFECO con Fox, diputado federal de Acción Nacional, 1997-2000, diputado local 1991-1994, un panista en activo, en relación al tema del Fiscal carnal, que ojalá les sirva de reflexión a mis compañeros de Acción Nacional, pues claro y evidente que incluso sus bases no están muy conformes con la decisión que pretenden tomar, y se titula:

*»****Frente al reclamo por pase de Zamarripa, diputados panistas se quedan callados.*** Al momento que los 19 diputados del Acción Nacional se silencian, meten su cabeza sobre sus hombros, clavan la mirada en sus teléfonos celulares que los conducen mentalmente a otro sitio que no sea el Pleno del Congreso guanajuatense, la incriminación de la oposición, o sea nosotros, aumenta de tono y volumen. En el archivo de los recuerdos legislativos habrá que guardar el agravio del mayoriteo, siempre bochornoso. »

(Nosotros estamos abiertos al intercambio de ideas, de planteamientos, pero ¡bueno!, al parecer, ante la falta de argumentos y elementos para respaldar la decisión del Señor Gobernador o de quienes están detrás de él de imponer por los próximos nueve años al Fiscal Carnal, entonces no hay nada qué hacer.)

»El Congreso es el seno del parlamentarismo en nuestro estado. Esta función republicana en la que nuestros representantes, los diputados discuten, argumentan y entablan una esgrima de razones que debe de propiciar, finalmente, la imposición de la razón (no del mayoriteo) y el bienestar de los ciudadanos.»

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputado Ernesto Prieto, por favor me permite un momento?

Sí diputada Claudia Silva, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Claudia Silva Campos:** Sí, para efectos de formularle una pregunta, por medio de su conducto.

**-La C. Presidenta:** Diputado Ernesto Prieto, ¿acepta una pregunta de la diputada Claudia Silva?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**: Una disculpa, pero no.

**-La C. Presidenta:** El diputado en este momento no está aceptando la pregunta diputada.

Continúe diputado.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Gracias.

Como decía… »y el bienestar de los ciudadanos sobre los intereses particulares, parciales o las “razones de Estado”, tan recurridas para concretar arbitrariedades, (como la que se pretende consumar en próximos días, con la exposición del bien llamado Fiscal carnal, Carlos Zamarripa).

»Que conste, en perjuicio de la sociedad, la congruencia se descarta. La sinrazón triunfa sobre la lógica, lo cual impone una falsa salida: el silencio. No hay mayor victoria en los campos de batalla parlamentaria, que el silencio del adversario, la no respuesta, el titubeo atroz ante cualquier pregunta, medianamente incisiva de la prensa: este…es que…bueno…creo…»

»La vergüenza interna, a no ser que la cachaza sea patológica, debe ser psicológicamente demoledora. Porque prestarse a sostener irracionalidades que sólo tienen como soporte el voluntarismo autoritario, merma las capacidades futuras para entablar un debate con posibilidad de victoria. La inseguridad aflora.»

»La rendición de los parlamentarios a un amo, (como ha venido siendo, desafortunadamente en los últimos tiempos en Guanajuato, el Poder Legislativo subordinado al Ejecutivo), repito… La rendición de los parlamentarios a un amo siempre tendrá costos hacia el futuro. Con grosero desprecio se han despeñado, sin misericordia alguna, las carreras políticas de un puñado de panistas, (así dice), entre los que destacan varios perfiles, que prometían enorme posibilidad de crecimiento hacia delante. Prefirieron sacrificarlos en una victoria pírrica, obligándolos a maniobrar para imponer un indigno mayoriteo.  
Tomen nota, no se quejen, aprieten la mandíbula, cuando el mismo trato les sea aplicado en otros congresos o en las cámaras federales de diputados y senadores. Han dado pie, los diputados panistas guanajuatenses, para utilizar la cruel y sangrienta guadaña del mayoriteo sin concesiones. Decidieron obviar las razones para respaldar un bochornoso dedazo, inmerecido para los guanajuatenses, (que es la imposición por venir, ojalá la podamos evitar y ojalá mis compañeros de Acción Nacional la reflexionen, la imposición de Carlos Zamarripa como el Fiscal carnal); mañana no tendrán escudo que los defienda, en los momentos de urgencia cuando deberían haber demostrado independencia, congruencia y dignidad, rechazando de plano, el indebido e irrazonable pase automático del funcionario a ratificar, prefirieron y optaron por la sumisión más abyecta. Más temprano que tarde, probarán la misma receta que han aplicado, ese será su drama.»

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un momento por favor?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Sí.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado Jesús Oviedo, ¿para qué efectos?

**C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera:** Para pedirle, por medio de su conducto, que el orador se ciña a lo que va a decir, no lo que lea en una columna que existe en los medios de comunicación.

**-La C. Presidenta:** Diputado Ernesto Prieto, su participación concretamente es respecto al pase automático de Carlos Zamarripa, ese fue el tema registrado, le pido que se ajuste a este tema y continúe con su participación.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Muchas gracias. Estoy hablando del tema, precisamente esta columna que estoy compartiendo a los compañeros, habla precisamente de ese tema; no estoy desviándome del tema, todo lo contrario.

»La república romana fue liquidada por los césares. Pero posteriormente, muchos siglos después, renació en las Ciudades-Estado europeas. Frente al rutilante absolutismo de los reyes, la ilustración y el Siglo de las Luces, prohijó el advenimiento de parlamentos y asambleas. »

»Las razones del pueblo, en boca de sus representantes, pusieron freno a los monarcas. Hoy el soberano de Guanajuato silencia a los representantes populares, pero sólo a los de su partido, (y sus aliados) Les impone su voluntad y los arroja al vacío. Fiscal habemus, “después de mí el diluvio”. Y diluvio habrá. »

En ese sentido, concluyo mi intervención y yo sí quisiera que mis compañeros de Acción Nacional, este no es un tema personal, sí es preocupante la situación que está viviendo Guanajuato en materia de seguridad y es claro que es principal responsable es Carlos Zamarripa, sí pongo a la reflexión de ustedes que ante pongamos los intereses generales de la gente al interés particular; estoy convencido de que la gente en Guanajuato les reconocerá eso. Es cuánto, muchas gracias.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Elías Chávez, con el tema *reforma educativa.*

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, CON EL TEMA *REFORMA EDUCATIVA.***



**C. Dip. Juan Elías Chávez:** Buenas tardes tengan todos ustedes. Con la venia de la presidencia y los integrantes de la mesa directiva. Diputadas y diputados, compañeros de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Medios de comunicación que nos acompañan. Al público que se encuentra presente, así como a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

El día de ayer el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador firmó la nueva iniciativa sobre educación pública, misma que será presentada a la Cámara de Diputados. Esta representación parlamentaria celebra que en dicha iniciativa se revalorice a los maestros de México. Nos congratulamos de que se hayan tomado en cuenta exigencias añejas del magisterio como el fortalecimiento de las escuelas normales, la permanente actualización docente y que la evaluación sea formativa y no punitiva. Propuestas que también expusieron los maestros durante los foros de consulta organizados por el ahora Secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma Barragán. En dichos espacios, los docentes enviaron propuestas basadas en su experiencia y las necesidades de la escuela pública. Asimismo, esta representación valora que la iniciativa que modifica el artículo 3° Constitucional, se consoliden los derechos de los niños y jóvenes a una educación pública gratuita y de calidad con equidad; confiamos en que estos cambios serán en beneficio de los maestros para mantener su certeza laboral y en su profesionalización, así como mejorar la escuela pública en todos los niveles educativos desde prescolar hasta superior.

Del mismo modo, desde esta tribuna, recordamos y, ¿por qué no?, reiteramos el exhorto que esta Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura presentó al Congreso de la Unión para que en la nueva legislación se respeten de manera irrestricta el respeto a los derechos y las conquistas que históricamente han adquirido los maestros de México, garantizando su certeza laboral y seguridad social; coadyuvando a garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad para las niñas, niños y jóvenes de Guanajuato y de México, exhorto presentado el 18 de octubre de 2018 y aprobado el 25 de octubre del mismo año. Es cuánto.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Queremos, antes de concluir esta sesión, felicitar al compañero diputado J. Guadalupe Vera Hernández y a las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante por el día de ayer, espero la hayan pasado muy bien. ¡Muchas felicidades compañeros!

**-La Secretaría:** Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 36 diputadas y diputados; retirándose, con permiso de la presidencia, los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Rolando Fortino Alcántar Rojas.

**-La C. Presidenta:** En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 34 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

[[[6]](#footnote-6)] **CLAUSURA**

**DE LA SESIÓN**

Se levanta la sesión siendo las **quince horas con treinta y cuatro minutos**y se comunica a las diputadas y diputados que se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General.

|  |
| --- |
| **Junta de Gobierno y**  **Coordinación Política**  Dip. J. Jesús Oviedo Herrera  **Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**  **Dip. José Huerta Aboytes**  **Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo**  **Dip. Vanesa Sánchez Cordero**  **Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo**  **Dip. Juan Elías Chávez**  **Dip. Jaime Hernández Centeno**  **Secretario General del**  **H. Congreso del Estado**  **Lic. José Ricardo Narváez Martínez**  **El Director del Diario de los Debates y**  **Archivo General**  **Lic. Alberto Macías Páez**  **Transcripción y Corrección de Estilo**  **L.A.P. Martina Trejo López**  **\***  **Responsable de grabación**  **Ismael Palafox Guerrero** |

1. [] **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.** » Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la trascripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. « [↑](#footnote-ref-1)
2. [] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma se integridad. [↑](#footnote-ref-2)
3. [] Los dictámenes de las iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio fiscal 2019, pueden consultarse en el siguiente vínculo: <http://www.congresogto.gob.mx/dictamenes> [↑](#footnote-ref-3)
4. [] La presidenta de la mesa directiva lo invita a concluir su participación. [↑](#footnote-ref-4)
5. La presidenta de la mesa directiva invita al orador a concluir su intervención. [↑](#footnote-ref-5)
6. [] (Duración: 4 horas con 22 minutos) [↑](#footnote-ref-6)